BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 204
Año XL
Legislatura X
29 de marzo de 2022

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón 14403

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 120/22, sobre la guerra en Ucrania 14403

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 14404

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad 14404

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional 14405

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 144/22, sobre gravamen autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas 14406

Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania. 14406

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/22, sobre la guerra en Ucrania 14408

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón 14409

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 14409

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida 14410

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad 14412

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 117/21, sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 14412

La Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad 14413

La Proposición no de Ley núm. 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 14413

La Proposición no de Ley núm. 27/22, sobre la entrada de animales en establecimientos de hostelería, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 14413

La Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. 14414

La Proposición no de Ley núm. 114/22, sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 14414

Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14415

Proposición no de Ley núm. 143/22, sobre ayudas específicas contra el virus de la Sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14415

Proposición no de Ley núm. 145/22, sobre medidas para sufragar el gasto energético de la universidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 14416

Proposición no de Ley núm. 147/22, sobre revisión de la reforma de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14417

Proposición no de Ley núm. 148/22, sobre Mapa de talento en ciberseguridad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento 14418

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional 14419

3.1.3. RECHAZADA

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón 14419

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/22, sobre la implementación de medidas para paliar los efectos de la subida del IPC, los precios de la energía y las consecuencias de la invasión de Ucrania sobre las empresas y familias aragonesas 14420

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida 14420

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/22, sobre la urgencia de la realización de un plan de choque de reducción de impuestos indirectos, tasas y gastos de la administración autonómica 14420

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/22, sobre medidas fiscales y energía 14421

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 45/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania 14421

Interpelación núm. 46/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de recursos humanos del Salud 14422

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 99/21, relativa al personal sanitario 14422

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 248/22, relativa a las reivindicaciones del mundo rural 14423

Pregunta núm. 249/22, relativa al cambio de posición del presidente Sánchez sobre el Sahara Occidental . . 14423

Pregunta núm. 250/22, relativa a la eficiencia de la administración en el gasto público. 14423

Pregunta núm. 251/22, sobre las actuaciones del Gobierno dirigidas a los aragoneses ante la actual crisis . . 14424

Pregunta núm. 252/22, relativa a virus Sharka en Bajo Aragón y Matarraña 14424

Pregunta núm. 253/22, relativa a los gastos energéticos de la Universidad de Zaragoza. 14425

Pregunta núm. 254/22, relativa a la reforma de la PAC 14425

Pregunta núm. 255/22, relativa a la construcción del centro de altas capacidades en Calamocha 14426

Pregunta núm. 258/22, relativa al Programa de Adquisición de obras de Arte Contemporáneo 14427

Pregunta núm. 260/22, relativa al nuevo Centro de Salud de Calamocha 14427

Pregunta núm. 261/22, relativa a la no participación de la CARTV en el Clúster Audiovisual de Aragón . . . 14427

Pregunta núm. 262/22, relativa a la igualdad de género en el acceso a los puestos de libre designación . . 14428

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 55/22, relativa al programa de primera experiencia laboral de jóvenes en la administración aragonesa 14428

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Pregunta núm. 238/22, relativa a la práctica de limitar la venta de aceite de girasol en superficies comerciales, formulada para respuesta oral ante el Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita . . 14429

Pregunta núm. 256/22, relativa a la estructura de interinidad docente 14429

Pregunta núm. 257/22, relativa a los procesos de estabilización del profesorado interino 14430

Pregunta núm. 259/22, relativa a la compra de ecógrafos para los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma 14431

Pregunta núm. 263/22, relativa a la cobertura de una plaza de conserje en el IES de Andorra (Teruel) 14431

Pregunta núm. 264/22, relativa a la primera licitación fallida del CPI A.M. Navales, de Zaragoza. 14432

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 794/21, relativa a las actuaciones planificadas en las riberas del Ebro para prevenir daños materiales por las riadas (BOCA núm. 183, de 29/12/2021) 14433

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 111/22, relativa a la contaminación por ozono del aire en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022) 14435

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 117/22, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022) 14437

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 145/22, relativa a un convenio de vivienda con el Ayuntamiento de Teruel sobre el barrio de Pomecia (BOCA núm. 196, de 22/02/2022) 14438

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 146/22, relativa a la adecuación de la carretera HU-911 (BOCA núm. 196, de 22/02/2022) 14439

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 147/22, relativa al Aula de la Naturaleza de Daroca (BOCA núm. 196, de 22/02/2022) 14439

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 148/22, relativa a los criterios de adscripción de alumnado de Secundaria en los dos IES de Ejea de los Caballeros (BOCA núm. 196, de 22/02/2022) 14439

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 151/22, relativa a la instalación de aulas prefabricadas en el colegio de Graus (BOCA núm. 196, de 22/02/2022) 14440

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 191/22, relativa a la actuación concreta llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, a través de la ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209 (BOCA núm. 200, de 09/03/2022) 14440

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 216/22, relativa a la implantación del modelo mixto en el servicio del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022) 14441

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 220/22, relativa al cargo que ocupa D. Carlos Porroche Urtiaga en la Gerencia del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022) 14441

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 221/22, relativa al cargo que ocupa D. Fernando Torres Zamorano en la Gerencia del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022) 14441

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 14442

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial 14442

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte 14442

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales 14443

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 14443

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 14443

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 14444

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad 14444

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 14444

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo 14445

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de UMTRed-Asociación de discapacitados militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 14445

Solicitud de comparecencia de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos 14445

7. ACTAS
7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de marzo de 2022. 14446

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.1. INFORME ANUAL
12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019 14453

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019 14455

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón.

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas en el artículo 163.1 del Reglamento en la tramitación del Proyecto de Ley de Economía Social de Aragón ante la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo (BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 164.1 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas al mencionado Proyecto de Ley por los diputados y los grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 12 de abril de 2022, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley que, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 164, podrán ser a la totalidad con texto alternativo o parciales al articulado.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 120/22, sobre la guerra en Ucrania.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 120/22, sobre la guerra en Ucrania, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Comparten y respaldan la decisión del presidente de la Nación española de ayudar al pueblo y al gobierno de Ucrania suministrando a sus fuerzas armadas material de guerra ofensivo con el que puedan defenderse de la injustificable agresión bélica que están sufriendo por parte del ejército ruso.

2. Apoyan cuantas actuaciones lleve a cabo el Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la Unión Europea, para poner fin cuanto antes a esta salvaje invasión de un estado soberano y democrático.

3. Reafirman el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística de acuerdo con los artículos 1. a). I. y 1.a). IV del Acta Final de Helsinki.

4. Expresan el más firme compromiso de este parlamento con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos y la Carta de derechos fundamentales de la UE y exhortan a su respeto y protección en Ucrania, especialmente en materia de derecho Internacional Humanitario

5. Expresan su compromiso y solidaridad con Ucrania y con el pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los más de 112.000 mil ucranianos que residen en España, por lo que solicitan que el Gobierno nacional negocie lo

antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyen de la guerra.

6. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar cuantas acciones estén en su mano para desplegar medidas eficaces de acción humanitaria y para canalizar la solidaridad del pueblo aragonés con el pueblo ucraniano.»

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan y condenan las discriminaciones raciales, así como cualquier tipo de discriminación, creación de estereotipos y racismo en nuestra sociedad y muestran su apoyo y solidaridad con las personas que han sufrido y sufren este tipo de discriminación.

2. Reconocen los avances jurídicos y sociales en la inclusión, igualdad de trato, la no discriminación y el respeto a la diversidad, la labor y esfuerzo de la sociedad civil, de las organizaciones, asociaciones e instituciones que impulsan y promueven políticas integradoras, que contribuyen a favorecer la participación e integración de las personas en nuestra sociedad.

3. Instan a las instituciones y administraciones públicas a impulsar medidas de sensibilización y concienciación, así como medidas educativas con el fin de eliminar estos datos tan preocupantes.

4. Instan al Gobierno de Aragón a continuar potenciando la colaboración entre el Espacio de Atención para la Igualdad y No Discriminación y las entidades sociales representativas de estos colectivos, incentivando medidas concretas para la lucha contra la discriminación racial y los delitos de odio.

5. Instan al Gobierno de Aragón a realizar un diagnóstico de los procedimientos administrativos y de su ejecución en los servicios básicos como justicia, educación, sanidad y derechos sociales que detecten, eliminen o corrijan posibles situaciones de discriminación y/o racismo institucional.

6. Instan al gobierno de Aragón para que inste al gobierno de la nación para que garantice, en coordinación con la UE, vías legales y seguras de acceso a su territorio, ofrezcan una acogida digna, así como procesos de asilo justos que garanticen protección efectiva a quienes la necesitan y poner fin a las devoluciones ilegales en las fronteras.»

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley número 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un mapa donde se identifiquen los edificios que requieren de actuaciones en materia de accesibilidad a partir de las actuaciones hechas en la aplicación de la Estrategia del mayor que se incorpore al diagnóstico de los planes de accesibilidad.

2. Elaboración antes del verano del diagnóstico integral sobre accesibilidad pendiente desde el 2010 que aborde las actuaciones pendientes en materia de vivienda.

3. Impulso financiero por parte del Gobierno de Aragón de los planes de accesibilidad de las entidades locales que incluyan la actuación sobre edificios de viviendas particulares y de propiedad pública que requieran de esta actuación.

4. Creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas que realice el seguimiento de las actuaciones y proponga medidas para potenciarlo.

5. Posibilitar que las subvenciones de rehabilitación del Gobierno de Aragón subvencionen el 100% de la actuación en los casos de vulnerabilidad y facilitar la gestión conjunta de subvenciones para las mismas actuaciones.

6. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales necesarias para garantizar la accesibilidad de los edificios.»

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a incrementar, acorde a las posibilidades presupuestarias, los recursos económicos necesarios para la Unidad de Familia y Mujer de la policía Nacional de Aragón, de forma que permita incrementar los medios personales y materiales, así como a seguir avanzando en los procedimientos y mejorando los recursos de las unidades de familia y mujer de la Policía Nacional, para su desarrollo como servicio integral, así como de todas las unidades policiales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, para que estén protegidas de sus agresores y se erradique de una vez por todas la violencia que se ejerce sobre ellas.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 144/22, sobre gravamen autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre gravamen autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española señala en su artículo 31.1 que los ciudadanos «contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio». En el mismo sentido, el apartado 1 del artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria preceptúa que el sistema tributario deberá ordenarse con base «en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad».

El esfuerzo fiscal al que se ven sometidos los españoles y en concreto los aragoneses es de los más altos de Europa. Un esfuerzo fiscal que lejos de redundar en un aumento del estado del bienestar de los ciudadanos, se dedica a sostener un sistema territorial que no se sostiene y a mantener un entramado de redes clientelares del sistema. Por no hablar de lo que supone mantener 17 miniestados y todo su entramado de empresas y organismos públicos duplicados.

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas, de duración indefinida generalmente, percibidas por aquellos que acreditan haber cotizado a la Seguridad Social durante un periodo mínimo de años en función de relación jurídica previa.

La cuantía de la pensión se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, en el caso de trabajadores por cuenta ajena, durante el periodo de cálculo considerado por la ley.

Las pensiones contributivas responden a un derecho en favor de quienes han trabajado y cotizado durante un periodo de tiempo prolongado, contribuyendo al sostenimiento de las pensiones de generaciones anteriores y que ahora esperan percibir una prestación económica suficiente en una fase de su vida en la que están fuera del mundo productivo por edad, incapacidad o situación familiar.

Actualmente, de manera general, las pensiones están sujetas a tributación en IRPF, con la consideración de rendimientos del trabajo.

Exceptuando los casos que no están obligados a tributar por IRPF, hay un gran bloque de pensiones contributivas sometidas a imposición de manera injusta, ya que es un derecho generado durante la vida laboral, momento en el cual ya se tributó IRPF por rentas del trabajo.

Consideramos que es un tema de justicia con quienes han cotizado toda su vida y han trabajado duro para sacar adelante a su familia, y por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar el 10% del importe mínimo personal de los mayores de 65 para el cálculo de gravamen autonómico en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

2. Instar al Gobierno de la Nación a que se incluya como rentas exentas en el art. 7 de la ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio las rentas de los pensionistas.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 146/22, sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la escolarización urgente de los refugiados en edad escolar procedentes de Ucrania, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de refugiados procedentes de Ucrania que pueda acoger España —y por ende cada Comunidad Autónoma— es incierto, pero se prevé la llegada de un volumen importante. La Comisión Europea, que cifra en siete millones los posibles refugiados por el conflicto, se prepara para gestionar una crisis sin precedentes. En solo una semana, más de un millón de personas han huido de la invasión de Ucrania por Rusia. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es solo el principio del mayor flujo de refugiados de los últimos 75 años.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional debe liderar y adelantarse en la gestión y atención del derecho a la educación de los alumnos refugiados procedentes de Ucrania mediante una política educativa que articule un mecanismo extraordinario de organización y coordinación docente para garantizar la escolarización de manera efectiva y urgente en las diferentes Comunidades Autónomas, que sirva a las mismas para resolver los obstáculos en la incorporación en aquellas etapas educativas, que en la actualidad requieren de la homologación de los títulos de ESO o Bachillerato, o del pago, en su caso, de las tasas correspondientes, así como de legalización y traducción, o de medidas para articular el acompañamiento y asesoramiento en la lengua de origen en el procedimiento de escolarización, mediante auxiliares de conversación o bien las nuevas tecnologías.

La transmisión y la puesta práctica de valores que favorezcan la solidaridad es uno de los principios del sistema educativo español, configurase de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, junto con la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, y los que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (artículo 1 apartado c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Algunas Comunidades Autónomas, como Madrid o Andalucía, ya han anunciado medidas para acoger a estos alumnos con carácter inmediato.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) establece en su Disposición adicional décima que el Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con las administraciones educativas definirán un modelo de Plan de Contingencia para dar continuidad a la actividad educativa de modo que garantice el derecho a la educación del alumnado en cualquier circunstancia, pero este plan no se ha definido hasta la fecha y podría haber previsto situaciones como estas, entre otras.

En 2015 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajó en colaboración con las comunidades autónomas para poder vertebrar de la mejor manera posible la acogida de los refugiados sirios por parte de nuestro país y, por tanto, existen precedentes de actuaciones para esta situación. Para ello el Ministerio se reunió con los diferentes representantes de los estudiantes, la ONG Fundación Entre Culturas, la Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR-ACNUR) y la Confederación de Rectores delas Universidades Españolas.

La crisis sanitaria causada por la Covid-19, que dejó sin clases presenciales a los alumnos, puso de relieve el papel que juega la tecnología en la innovación educativa y muestra que en estas circunstancias puede ser nuevamente útil, sirviendo de apoyo en los procesos de aprendizaje y de resultados para los alumnos refugiados procedentes de Ucrania.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Aprobar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un Plan de escolarización urgente de los refugiados procedentes de Ucrania en edad escolar que incluya los mecanismos de coordinación y organización educativa entre las diferentes administraciones. El plan incluirá entre otras medidas las siguientes:

a) La aprobación de transferencias corrientes de créditos a las administraciones autónomos competentes que les permita disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para la integración efectiva de estos nuevos alumnos en el sistema educativo español.

b) La información desde la página web del Ministerio de Educación de las prestaciones educativas para estos alumnos en español y en su lengua de origen.

c) La escolarización del alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos.

d) El desarrollo de programas específicos para los alumnos por razones lingüísticas, de competencias y conocimientos básicos.

e) La solicitud de un esfuerzo adicional en espacios, profesorado adicional de apoyo, mediadores en lengua de origen, materiales curriculares y libros de texto, transporte y comedor escolar.

f) Asesoramiento a los padres o tutores del alumnado que se incorpora al sistema educativo sobre derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

g) La adaptación de las medidas necesarias para que los alumnos refugiados procedentes de Ucrania puedan ser beneficiarias en la próxima convocatoria de becas y ayudas al estudio para el curso 2022-2023.

h) La agilización y adaptación del procedimiento de homologación y acreditación de sus títulos de formación, para favorecer también el ingreso en el mundo laboral en su caso.

i) La promoción de actuaciones de formación para la transmisión de valores como la solidaridad y la justicia entre alumnos y docentes que facilite la integración de estos alumnos en el sistema educativo español.

2. Aprobar de forma urgente el modelo del Plan de Contingencia previsto en la Disposición adicional décima de la Ley Orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 120/22, sobre la guerra en Ucrania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 120/22, sobre la guerra en Ucrania, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley Núm. 120/22-X, sobre la guerra de Ucrania

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto propuesto por el siguiente:

Las Cortes de Aragón:

1Se reafirman en el contenido del acta final de Helsinki y en los principios que en ella se proclaman y en consecuencia condenan a Rusia por la invasión militar de Ucrania, una agresión que supone la vulneración de dichos acuerdos, especialmente en el punto 1 apartado a) relativo a principios que rigen las relaciones entre los estados participantes.

2. Apoyan cuántas actuaciones lleve a cabo el gobierno de España, la UE, la ONU y la OSCE para poner fin cuanto antes a esta salvaje invasión de un estado soberano y democrático y evitar así la pérdida de más vidas humanas.

3. Reconocen el derecho a la legítima defensa del pueblo ucraniano ante la invasión sufrida por las fuerzas militares rusas y le expresan su compromiso y solidaridad, también con la comunidad ucraniana residente en España, e instan al Gobierno de la Nación a que, en coordinación con la UE, ponga todos los medios necesarios para acoger a cuántas personas refugiadas que huyen del conflicto de Ucrania sea posible, haciendo extensivo este compromiso con las víctimas de otros conflictos.

4. Instan al Gobierno de Aragón a desarrollar cuántas acciones estén en su mano para desplegar medidas eficaces de acción humanitaria y para canalizar la solidaridad del pueblo aragonés con el pueblo ucraniano.

5. Expresan el más firme compromiso de este parlamento con la defensa de los principios de la democracia, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos y la Carta de derechos fundamentales de la UE y exhortan a su respeto y protección en Ucrania, especialmente en materia de derecho Internacional Humanitario.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón, publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, en un plazo no superior a tres meses, convoque un Consejo de Administración de MotorLand Aragón con objeto de autorizar al presidente de dicha sociedad pública, a la firma de un contrato con Dorna Sports S.L. para los próximos cinco años, donde:

a) Se garantice la celebración del campeonato del mundo de MotoGP en MotorLand Aragón en los años 2022, 2024 y 2026.

b) Figure una cláusula que permita, en el caso de que se produjera un cambio de gobierno, a que el nuevo ejecutivo en un plazo de tres meses posterior a su investidura, pueda decidir acerca de la renovación o no del contrato formalizado.

c) Figure una disposición adicional, de que en caso de que Dorna Sports S.L. lo necesite, se pueda celebrar otro campeonato del mundo de MotoGP en MotorLand Aragón, adicional a los contratados, en aquellos años de rotación en los que no está previsto la celebración del mismo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) la Proposición no de Ley núm. 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Antonio Lagüens Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 132/22, relativa al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto 1, quedando el anterior punto 1 como punto 2, y que quedaría redactado como sigue:
«1. Reconocen los avances jurídicos y sociales en la inclusión, igualdad de trato, la no discriminación y el respeto a la diversidad de los seres humanos, la labor y esfuerzo de la sociedad civil, de las organizaciones, asociaciones e instituciones que impulsan y promueven políticas que contribuyen a favorecer la participación e integración de las personas en nuestra sociedad. Por ello animan a impulsar nuevas medidas de sensibilización, concienciación y educación para eliminar la discriminación racial.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 132/22, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, presentada por los GG.PP. Podemos Equo Aragón, Socialista, Chunta Aragonesista y Aragonés.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes puntos con la siguiente redacción:
«4. Instan al Gobierno de Aragón a realizar un diagnóstico de los procedimientos administrativos y de su ejecución en los servicios básicos como justicia, educación, sanidad y derechos sociales que detecten, eliminen o corrijan posibles situaciones de discriminación y/o racismo institucional.
5. Instan al gobierno de Aragón para que inste al gobierno de la nación para que garantice, en coordinación con la UE, vías legales y seguras de acceso a su territorio, ofrezcan una acogida digna, así como procesos de asilo justos que garanticen protección efectiva a quienes la necesitan y poner fin a las devoluciones ilegales en las fronteras.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 135/22, sobre la cultura de bienvenida.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar poniendo en valor la convivencia intercultural en Aragón y a continuar acogiendo a personas solicitantes de protección internacional.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 135/22, sobre la cultura de bienvenida, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón apoyan el contenido de la Iniciativa Legislativa Popular «Regularización Ya» e instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a establecer el mecanismo de regularización extraordinaria de medio millón de personas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA CORTES:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley 135/22, sobre la cultura de bienvenida, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone eliminar en el punto b el siguiente texto: «que de manera legal».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra comunidad, publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 136/22, sobre la mejora de la accesibilidad de nuestra Comunidad, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto primero de la propuesta con el siguiente texto alternativo:

«1. Elaborar un análisis de las necesidades de accesibilidad para adecuar los entornos a las exigencias normativas, con descripción técnica específica de cada actuación, memoria económica y cronograma de actuación, para lo que se realizará un diagnóstico integral sobre accesibilidad en el plazo máximo de 3 meses.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 117/21, sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposi-

ción no de Ley núm. 117/21, sobre la votación delegada en los órganos colegiados de las entidades locales en los casos de conciliación, maternidad y paternidad y enfermedad, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 3/22, sobre la reforma y ampliación del Centro de Salud de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 22/22, sobre la adicción a las criptomonedas, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 27/22, sobre la entrada de animales en establecimientos de hostelería, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 27/22, sobre la entrada de animales en establecimientos de hostelería, publicada en el BOCA núm. 190, de 22 de febrero de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 114/22, sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 114/22, sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 200, de 9 de marzo de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 142/22, sobre siembra directa para el cultivo de girasol, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Siembra directa para el cultivo de girasol, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la invasión de Ucrania, el sector del girasol y sus derivados se ha visto enormemente afectado en nuestro país. Uno de los efectos colaterales inmediatos es la caída de la disponibilidad del aceite de girasol y el parón de las refinadoras nacionales más importantes, situación que está provocando graves problemas al sector de las industrias de conservas de pescado y al canal horeca.

En España, la superficie sembrada de girasol está estabilizada en 700.000 has (18% de la UE), siendo el tercer país en cuanto a la superficie de siembra detrás de Rumania y Bulgaria. El girasol español se caracteriza por ser una semilla de calidad al producirse en condiciones de clima seco, con ausencia de enfermedades y que permite, por tanto, su recolección en óptimas condiciones de humedad. Sin embargo, la superficie de girasol se reduce año tras año, con una bajada del 6% en 2020 a consecuencia de su escasa rentabilidad.

Por lo que respecta a Aragón, el girasol es uno de los grandes cultivos extensivos que ocupa una superficie de 14.249 ha. (según datos del año 2020) y que juega un papel imprescindible en las rotaciones y alternativas tanto en secano como en regadío. No obstante, la tendencia sigue siendo a la baja en los últimos años, siendo Zaragoza la provincia con más has de girasol en primeras cosechas, y los regadíos de Huesca los que se llevan la mayor parte de las has sembradas de girasol de segunda cosecha en Aragón.

Nuestra Comunidad se configura como el cuarto productor de girasol de España, lo que nos invita a reflexionar acerca de la potencialidad de esta producción para suplir la carencia de aceite de girasol y sus derivados a causa del conflicto en Ucrania, fomentando, a su vez, la producción local mediante siembra directa.

En la siembra directa, el suelo no se prepara previamente para colocar las semillas, sino que se cubre con los restos del cultivo anterior o con rastrojos y cubiertas vegetales espontáneas que crecen en la zona, lo cual reduce las emisiones de CO_2 al no requerir de maquinaria para labrar el terreno.

El cultivo por siembra directa del girasol aportante importantes y demostrados beneficios, no solo al tejido económico de la región sino también de carácter medioambiental, pues goza de una buena adaptación a las distintas condiciones climatológicas, no es muy exigente al tipo de suelo y requiere menor cantidad de insumos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al estudio y promoción, mediante acciones concretas, del cultivo de girasol mediante siembra directa en nuestra Comunidad, en aras de potenciar la producción local de Aragón y de suplir la escasez actual y futura de productos derivados del aceite de girasol.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Proposición no de Ley núm. 143/22, sobre ayudas específicas contra el virus de la Sharka, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas específicas contra el virus de la Sharka, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los frutales de hueso (albaricoque, ciruelos y melocotoneros) corren el riesgo de ser infectados por el Plum pox virus, más conocido como el virus de la Sharka.

Este virus ha dañado gravemente numerosas plantaciones de frutales en Aragón, obligando a arrancar más del 80% de árboles existentes solo en Mazaleón, sin que exista, además, solución a corto plazo. Las consecuencias de la infección de los frutales por este virus va más allá de la necesidad de arranque de los mismos, pues las fincas afectadas deben permanecer un año en barbecho para poder replantar un año después, transcurriendo como mínimo tres años hasta que el árbol vuelve a dar frutos.

Algunos agricultores han sustituido las plantaciones de melocotones por almendros ante el temor de volver a perder su producción, pero en uno u otro caso, hasta que los árboles vuelvan a dar fruto, los agricultores quedarán sin su principal fuente de ingresos. El problema se agrava al tratarse de explotaciones familiares y de reducido tamaño.

La Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, regula en su Título II la prevención y lucha contra plagas, previendo, en su artículo 14, la declaración de su existencia y estableciendo, en su artículo 15, la posibilidad de que la administración califique de utilidad pública la lucha contra una determinada plaga. Mediante la Orden AGM/1048/2020, de 19 de octubre, se declara de utilidad pública la lucha contra el virus de la Sharka-m y se establecen medidas para su prevención y lucha.

El 14 de julio de 2021 era publicada la Orden AGM/822/2021, de 2 de julio, por la que se realiza convocatoria extraordinaria de subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2021. Reposiciones por arranque debidos al virus de la Sharka con una cuantía total máxima estimada por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1.000.000 euros, financiada por el FEADER (530.000 euros), la Comunidad Autónoma (280.000 euros) y la Administración General del Estado (190.000 euros). Sin embargo, los agricultores denuncian la dificultad de acogerse a las ayudas por estar condicionadas a planes de mejoras muy restrictivos y la insuficiencia de las cuantías, pues solo cubriría un año de trabajo de los tres años que tardarán los nuevos árboles en producir fruto.

Esta situación puede provocar no solo cuantiosas pérdidas económicas sino también la despoblación de las zonas afectadas, pues para muchas familias esos frutales constituyen su principal fuente de ingresos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación de un paquete de ayudas específicas contra el virus de la Sharka, para garantizar la subsistencia económica de los agricultores afectados por el virus hasta la producción de las nuevas plantaciones en aras de evitar la despoblación de las zonas afectadas por dicha infección.

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Portavoz Adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Proposición no de Ley núm. 145/22, sobre medidas para sufragar el gasto energético de la universidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para sufragar el gasto energético de la universidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La escalada de precios en la factura de la luz y gas está batiendo todos los records históricos en nuestro país, el precio del kw/hora es un 598% más caro que hace un año y las perspectivas son que siga subiendo debido a las consecuencias de la invasión de Ukrania por parte de Rusia y las sanciones impuestas desde la UE.

Debido a estos fuertes incrementos, la Universidad de Zaragoza se ha visto obligada a implementar un Plan urgente en materia energética para contener el gasto de gas y electricidad en sus instalaciones. Entre las medidas adoptadas desde el 15 de marzo se incluye el apagado de la calefacción en todos sus edificios 15 días antes de su cierre habitual en otros cursos académicos o el cierre de las instalaciones en horario vespertino. El ahorro estimado del plan contempla un total de 3 M€.

Todas estas medidas repercutirán en mayor o menor medida en la calidad de la docencia y la investigación, y han sido recibidas negativamente tanto por los estudiantes que asistirán a clases con un escaso confort térmico y

peor ventiladas, como por los profesores e investigadores de la institución que verán limitado su acceso a su lugar de trabajo. Se hace por ello necesario implementar otras medidas que puedan sufragar el aumento extraordinario de gasto energético de la universidad durante este curso académico.

Sin embargo, hace unos meses la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón cerraron el acuerdo global de financiación para el periodo 2022-2026, con el objetivo de cubrir el 100% de los gastos ordinarios del campus, y asegurando una financiación total de 1082 M€. En dicho acuerdo se establecen diferentes partidas para la transferencia básica, los institutos de investigación o el complemento autonómico por objetivos. También contempla otras partidas para políticas verdes y sociales.

Por todo lo expuesto, este grupo:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el acuerdo global de financiación de la Universidad de Zaragoza para el año 2022 una adenda en la que se contemple una partida que compense el aumento de los gastos energéticos de la universidad respecto al año 2021 debido a los elevados costes del gas y la electricidad que están actualmente vigentes en nuestro país.

Zaragoza, 15 marzo 2022.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 147/22, sobre revisión de la reforma de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre revisión de la reforma de la PAC, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La guerra en Ucrania no ha hecho más que incrementar algunos de los problemas que ya había en el campo aragonés, el alto coste de insumos, la sequía, una reforma laboral rechazada por el sector, los precios de la producción y la reforma de la nueva PAC que no solucionaba problemas que afectan a Aragón.

En las últimas semanas se está produciendo un encarecimiento notable de precios y tensiones en el abastecimiento de algunos productos necesarios tanto para el campo como para la alimentación ganadera. Ucrania y Rusia son dos grandes productores de cereales y oleaginosas en el mundo.

En el caso de España, Ucrania es el segundo suministrador de maíz a España, por detrás de Brasil, con un volumen medio por temporada de 2,7 millones de toneladas, el 22% de las compras de este producto en el exterior. También son destacables las importaciones de torta de girasol, con 233.00 toneladas, el 68% del suministro total que recibe España. Estos productos tienen un gran uso en la fabricación de piensos para alimentación animal.

El ministro de Agricultura aseguró que «estamos ante una situación excepcional, que requiere de medidas excepcionales». Según el ministro, es necesario actuar con celeridad para asegurar la producción y abastecimiento alimentario en Europa.

«El orden de prioridades cambia» y la Comisión Europea tiene que flexibilizar medidas para afianzar la disponibilidad de materias primas, como ya manifestaron los Estados miembros en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE.

El nuevo acuerdo alcanzado por las instituciones europeas para la reforma de la PAC, aunque mejoraba algunas cosas, no fue del agrado de Aragón en su conjunto, del que depende cerca de 20.000 agricultores de la comunidad autónoma.

La nueva PAC, tras más de cinco años de conversaciones y tres años de retraso en su aplicación no se recogerá una supresión de los derechos históricos ni se priorizará a los agricultores profesionales que viven de sus explotaciones familiares en la redistribución de las ayudas. Estas eran las dos cuestiones primordiales que recogía el acuerdo alcanzado en 2018 entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dos de las principales organizaciones agrarias (UAGA-COAG y UPA) y cinco de los siete partidos con representación parlamentaria.

El consejero de Agricultura dijo en su momento que el modelo de la Política Agraria Común que finalmente se había impuesto no era el mejor para Aragón ni para la defensa de la agricultura familiar y profesional que se hacía desde la comunidad autónoma y tras la invasión rusa de Ucrania, reconoció en el último pleno de las Cortes de Aragón que «hay datos y motivos para la alarma» en cuanto al cereal ruso y ucraniano.

Un problema que afecta al conjunto de Europa, por lo que es necesario que la Comisión Europea active todos los mecanismos que sean necesarios para facilitar la disponibilidad de materias primas en el mercado único y que se flexibilicen las medidas de la PAC para que se pueda incrementar la producción.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que lleve a cabo las gestiones precisas en la Unión Europea para revisar la reforma de la PAC 2023-2027 ya planteada y realizar los cambios necesarios ante la nueva situación y necesidades producida por la invasión rusa de Ucrania.

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 148/22, sobre Mapa de talento en ciberseguridad, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Mapa de talento en ciberseguridad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciberseguridad está destinada a proteger sistemas, redes y programas de ataques digitales.

La digitalización está redefiniendo en futuro de economías, industrias y sociedades. La creciente demanda de mayor agilidad, velocidad y flexibilidad marca el inicio de una nueva generación de empresa más distribuida y conectada. Ello requiere transformarse en una organización ágil que utilice modelos de negocio rentables y adaptados de una manera rápida y continua a la dinámica del mercado. La pandemia provocada por la covid-19 no ha hecho sino avanzar en la transformación digital forzando a los gobiernos y organizaciones a recurrir a las nuevas tecnologías para garantizar el servicio a los ciudadanos y la continuidad de los negocios.

Esta digitalización no está exenta de riesgos, de hecho, nos encontramos en un entorno complejo para las instituciones públicas y privadas con ciberataques cada vez más sofisticados que ponen en riesgo el bienestar de toda la sociedad. Esa complejidad se manifiesta en los riesgos políticos, económicos y sociales que imperan en la sociedad y que hacen que la seguridad sea fundamental en todas las iniciativas de transformación digital, seguridad que ha de tenerse en cuenta en los planes de inversión en tecnología de los próximos años para fomentar la capacidad de protección de las infraestructuras críticas y la integridad de empresas y ciudadanos.

En consecuencia, una de las principales prioridades para la Administración debería ser la identificación, atracción, desarrollo y retención del talento en los diversos campos de la ciberseguridad.

Actualmente, existe una escasez de talento, brechas y un desajuste entre la oferta y la demanda tanto en Europa como en otros países; el Plan España Digital 2025 contempla como eje estratégico el refuerzo de la capacidad española en ciberseguridad, buscando disponer de 20.000 especialistas en ciberseguridad, Inteligencia Artificial y datos en 2025, para mitigar los riesgos e incrementar la confianza en una economía digital y sostenible.

Recientemente, desde el Gobierno de Aragón se ha anunciado la voluntad de convertir a nuestra Comunidad en la primera región de España con un ecosistema robusto en torno a la ciberseguridad del Estado. Para lograr ese objetivo es necesario en primer lugar un análisis y diagnóstico del talento en ciberseguridad que asegure una industria bien estructurada en nuestro país, con el objetivo de consolidar un ecosistema de ciberseguridad con capacidad de adaptación e innovación a las necesidades de cada momento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un Plan de identificación, atracción, desarrollo y retención del talento en los diversos campos de la ciberseguridad, en aras de colocar a Aragón como referente en la creación de un ecosistema de ciberseguridad en España.

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 65/22, sobre la ampliación de la Unidad de Familia y Mujer (UFAM) de la Policía Nacional, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a seguir avanzando en los procedimientos y mejorando los recursos, tanto humanos como técnicos, de las Unidades de Familia y Mujer de la Policía Nacional, para su desarrollo como servicio integral, así como de todas las unidades policiales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género para que estén protegidas de sus agresores y se erradique de una vez por todas la violencia que se ejerce sobre ellas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.3. RECHAZADA
3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 124/22, sobre la renovación del contrato de MotoGP en Motorland Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 201, de 15 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/22, sobre la implementación de medidas para paliar los efectos de la subida del IPC, los precios de la energía y las consecuencias de la invasión de Ucrania sobre las empresas y familias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 133/22, sobre la implementación de medidas para paliar los efectos de la subida del IPC, los precios de la energía y las consecuencias de la invasión de Ucrania sobre las empresas y familias aragonesas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 135/22, sobre la cultura de bienvenida, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/22, sobre la urgencia de la realización de un plan de choque de reducción de impuestos indirectos, tasas y gastos de la administración autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 139/22, sobre la urgencia de la realización de un plan de choque de reducción de impuestos indirectos, tasas y gastos de la administración autonómica, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 140/22, sobre medidas fiscales y energía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 140/22, sobre medidas fiscales y energía, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 45/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 24 de febrero, día en el que las tropas rusas comenzaron la invasión de Ucrania, se calcula que más de millón y medio de menores han tenido que abandonar su país huyendo de los ataques.

El Ministerio de Educación español estima que alrededor de 100.000 menores van a ser escolarizados en España en las próximas semanas y meses. Según declaraciones de la Ministra de Educación, se están coordinando las actuaciones para la acogida de estos menores con otros Ministerios y con las Comunidades Autónomas.

Es previsible que la Comunidad Autónoma de Aragón acoja en torno al 3 o 4% del total de menores refugiados ucranianos.

Por lo expuesto este diputado presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania?

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 46/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de recursos humanos del Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de recursos humanos del Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra Comunidad Autónoma presenta un gran déficit de personal en el ámbito sanitario.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de recursos humanos del Salud?

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 99/21, relativa al personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 99/21, relativa al personal sanitario, publicada en el BOCA núm. 174, de 23 de noviembre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 248/22, relativa a las reivindicaciones del mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las reivindicaciones del mundo rural.

PREGUNTA

¿Cuál es su postura respecto a las reivindicaciones del mundo rural manifestadas el pasado domingo 20 de marzo en Madrid?

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 249/22, relativa al cambio de posición del presidente Sánchez sobre el Sahara Occidental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al cambio de posición del presidente Sánchez sobre el Sahara Occidental.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el cambio de posición del presidente Sánchez con respecto al Sáhara Occidental?

En Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 250/22, relativa a la eficiencia de la administración en el gasto público.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la eficiencia de la administración en el gasto público.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno tomar medidas para conseguir una mayor eficiencia en el gasto público de la administración y destinar el ahorro presupuestario conseguido a paliar las consecuencias del incremento del IPC, la subida de la factura eléctrica o el coste de los combustibles en las familias aragonesas?

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Pregunta núm. 251/22, sobre las actuaciones del Gobierno dirigidas a los aragoneses ante la actual crisis.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno dirigidas a los aragoneses ante la actual crisis.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su Gobierno para ayudar a los aragoneses a superar la grave crisis económica y social que sufren?

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 252/22, relativa a virus Sharka en Bajo Aragón y Matarraña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a virus Sharka en bajo Aragón y Matarraña.

ANTECEDENTES

En 1917 se detectó por primera vez en Bulgaria un organismo nocivo causante de graves daños a los frutales de hueso, especialmente a los melocotoneros, ciruelos y albaricoqueros. Este organismo, conocido como el virus de la Sharka, se fue extendiendo poco a poco a gran parte de las zonas frutícolas de la Unión Europea llegando a Aragón en el año 2002.

Tras su erradicación, hace aproximadamente año y medio, se manifestó nuevamente en nuestra comunidad con mayor virulencia, situación que ha llevado al arranque de cientos de frutales en las comarcas de Bajo Aragón y Matarraña, siendo el melocotón de Calanda uno de los más afectados por este virus. En Mazaleón y Maella los agricultores se han visto obligados a arrancar unas 120 hectáreas de frutales.

El daño de la Sharka es difícil de reparar, debiendo recurrir muchos agricultores a replantar las fincas con almendros donde antes había melocotones, con las pérdidas económicas que ello conlleva. Todo ello ha supuesto que sean pocos los que han decidido replantar en los últimos meses ante el temor de tener que verse obligados a arrancarlos nuevamente.

La diseminación del virus a larga distancia se produce mediante el comercio del material vegetal infectado. Es por ello que uno de los principales temores es la posible expansión de este virus a otras zonas de Aragón, pues debe tenerse en cuenta que actualmente no contamos con un tratamiento para su erradicación, de hecho se ha comprobado que los tratamientos aficidas no reducen significativamente la posibilidad de transmisión por pulgones y tampoco existen productos fitosanitarios eficaces contra las virosis.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Tienen previstas, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, medidas tendentes a evitar que el virus de la Sharka se extienda a otras zonas de Aragón y si es así, cómo y cuándo van a aplicarse?

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 253/22, relativa a los gastos energéticos de la Universidad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los gastos energéticos de la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Universidad de Zaragoza se ha visto obligada a implementar un Plan urgente en materia energética para contener el gasto de gas y electricidad en sus instalaciones, debido a los altos precios de estos suministros. Por ello, la calefacción en sus edificios se va a apagar 15 días antes de su cierre habitual para ahorrar en gastos.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece esta decisión a la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento?

Zaragoza, 15 de marzo de 2022.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 254/22, relativa a la reforma de la PAC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la PAC.

ANTECEDENTES

La guerra en Ucrania no ha hecho más que incrementar algunos de los problemas que ya había en el campo aragonés, el alto coste de insumos, la sequía, una reforma laboral rechazada por el sector, los precios de la producción y la reforma de la nueva PAC que no solucionaba problemas que afectan a Aragón.

En las últimas semanas se está produciendo un encarecimiento notable de precios y tensiones en el abastecimiento de algunos productos necesarios tanto para el campo como para la alimentación ganadera. Ucrania y Rusia son dos grandes productores de cereales y oleaginosas en el mundo.

En el caso de España, Ucrania es el segundo suministrador de maíz a España, por detrás de Brasil, con un volumen medio por temporada de 2,7 millones de toneladas, el 22% de las compras de este producto en el exterior. También son destacables las importaciones de torta de girasol, con 233.00 toneladas, el 68% del suministro total que recibe España. Estos productos tienen un gran uso en la fabricación de piensos para alimentación animal.

El ministro de Agricultura aseguró que «estamos ante una situación excepcional, que requiere de medidas excepcionales». Según el ministro, es necesario actuar con celeridad para asegurar la producción y abastecimiento alimentario en Europa.

«El orden de prioridades cambia» y la Comisión Europea tiene que flexibilizar medidas para afianzar la disponibilidad de materias primas, como ya manifestaron los Estados miembros en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE.

El nuevo acuerdo alcanzado por las instituciones europeas para la reforma de la PAC, aunque mejoraba algunas cosas, no fue del agrado de Aragón en su conjunto, del que depende cerca de 20.000 agricultores de la comunidad autónoma.

La nueva PAC, tras más de cinco años de conversaciones y tres años de retraso en su aplicación no se recogerá una supresión de los derechos históricos ni se priorizará a los agricultores profesionales que viven de sus explotaciones familiares en la redistribución de las ayudas. Estas eran las dos cuestiones primordiales que recogía el acuerdo alcanzado en 2018 entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dos de las principales organizaciones agrarias (UAGA-COAG y UPA) y cinco de los siete partidos con representación parlamentaria.

El consejero aragonés de Agricultura tras cerrarse la propuesta española de reforma de la PAC dijo que el modelo de la Política Agraria Común que finalmente se ha impuesto no es el mejor para Aragón ni para la defensa de la agricultura familiar y profesional que se hacía desde la comunidad y en el último pleno de las Cortes de Aragón, ya tras la crisis provocada por la invasión rusa dijo que «hay datos y motivos para la alarma» en cuanto al cereal ruso y ucraniano.

Un problema que afecta al conjunto de Europa, por lo que es necesario que la Comisión Europea active todos los mecanismos que sean necesarios para facilitar la disponibilidad de materias primas en el mercado único y que se flexibilicen las medidas de la PAC para que se pueda incrementar la producción.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que lleve a cabo las gestiones precisas en la Unión Europea para revisar la reforma de la PAC 2023-2027 ya planteada y realizar los cambios necesarios ante la nueva situación producida por la invasión rusa de Ucrania?

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 255/22, relativa a la construcción del centro de altas capacidades en Calamocha.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la construcción del centro de altas capacidades en Calamocha.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de marzo de 2022 la Consejera de Sanidad anunció la construcción de un nuevo centro de salud en Calamocha, que calificó de altas capacidades, dada la gran superficie que ocupará el mismo, así como el alto número de cartillas sanitarias a las que dará cobertura el nuevo centro de salud.

Anunció que en el plazo de 15, a lo máximo 21 días saldría a licitación la redacción del proyecto de construcción, y aunque no concreto los plazos de ejecución ni la inversión que requerirá la obra, sí que indicó que el tiempo de construcción será el mínimo posible y vendrá marcado por el papeleo administrativo.

Dado que en el anexo de inversiones reales del capítulo 6 del presupuesto del Departamento de Sanidad: Servicio Aragonés de Salud para el ejercicio 2022 no existe partida presupuestaria destinada a esta obra.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué modificaciones presupuestarias tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para destinar la partida necesaria para la redacción del proyecto de construcción, y puesta en marcha del nuevo centro de salud de Calamocha?

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 258/22, relativa al Programa de Adquisición de obras de Arte Contemporáneo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Programa de Adquisición de obras de Arte Contemporáneo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón decidió en el año 2020 poner en marcha un programa de adquisición de obras de Arte Contemporáneo con destino a la Colección del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos-Museo Pablo Serrano. Este programa tenía una doble finalidad, ayudar a las galerías de arte contemporáneo de Aragón.

Para tal fin dispuso de una partida presupuestaria de 100.000€.

En 2021 decidió que volvía a repetir ese programa por el mismo importe por el éxito de la primera convocatoria y decidió incluir, además de las galería de Arte, a los artistas directamente.

PREGUNTA

¿Por qué motivo no se han pagado aún las adquisiciones de obras de arte seleccionadas en el programa de 2021 y con qué dinero los piensa pagar el Gobierno de Aragón una vez que la partida presupuestaria para ese fin del año 2021 ya no está disponible?

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 260/22, relativa al nuevo Centro de Salud de Calamocha.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud de Calamocha.

ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad, D.ª Sira Repollés, anunció el pasado día 16 de marzo en Calamocha la construcción de un nuevo centro de salud de «altas capacidades».

PREGUNTA

¿Qué proyecto concreto, presupuesto y tiempo de ejecución tiene el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo Centro de Salud de Calamocha?

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 261/22, relativa a la no participación de la CARTV en el Clúster Audiovisual de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la no participación de la CARTV en el Clúster audiovisual de Aragón.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de febrero se hizo realidad un proyecto que llevaba «cociéndose» muchos años y que estaba en preparación desde hace muchos meses: El Clúster Audiovisual de Aragón.

El Clúster Audiovisual de Aragón ha sido impulsado las Cámaras de Comercio de Aragón y cuenta con la participación de empresas de todos los sectores de la industria Audiovisual de Aragón.

Pero el principal motor audiovisual de Aragón, La Corporación Aragonesas de Radio y Televisión no ha querido formar parte de ese clúster.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no ha querido formar parte del Clúster audiovisual de Aragón?

Zaragoza, 17 de marzo de 2022.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 262/22, relativa a la igualdad de género en el acceso a los puestos de libre designación.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la igualdad de género en el acceso a los puestos de libre designación.

ANTECEDENTES

En el plan de igualdad de la administración autonómica se señala que hay más mujeres funcionarias que hombres, esta correlación se invierte en altos cargos. Se señala incluso que en la provisión de puestos, generalmente las mujeres acceden a los puestos por concurso en mayor medida que los hombres mientras que estos acceden mayoritariamente a los puestos por nombramientos directo y libre designación, esto va de la mano con el complemento específico, entre los hombres, aproximadamente el 62,4% de los puestos tiene asignado un complemento específico B mientras que entre las mujeres solo un 41,5% de los puestos lo tiene. Lo que supone una brecha de más de 20 puntos.

Ante esta realidad, el portavoz de IU preguntó sobre las posibles medidas para corregirlo al Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios del Gobierno de Aragón en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, celebrada el pasado día 14 de marzo, quien manifestó que «la medida más importante sería decir a la familia de esa mujer que alguien atienda a los hijos o a los mayores para que la mujer pueda acceder a puestos de responsabilidad».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Comparte el Gobierno de Aragón las manifestaciones del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios relativas a la designación de mujeres en los procesos de libre designación y, en cualquier caso, qué medidas va a tomar el departamento para corregir esta situación?

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

El diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 55/22, relativa al programa de primera experiencia laboral de jóvenes en la administración aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón ha procedido a retirar su Pregunta núm. 55/22, relativa al programa de primer experiencia laboral de jóvenes en la administración

aragonesa, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

La Pregunta núm. 238/22, relativa a la práctica de limitar la venta de aceite de girasol en superficies comerciales, formulada para respuesta oral ante el Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 238/22, relativa a la práctica de limitar la venta de aceite de girasol en superficies comerciales, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para respuesta oral ante el Pleno y publicada en el BOCA núm. 203, de 22 de marzo de 2022, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación, de acuerdo con el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 256/22, relativa a la estructura de interinidad docente.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estructura de interinidad docente.

ANTECEDENTES

El consejero Felipe Faci respondió en fechas recientes sobre la reducción de la interinidad docente. Debe preocuparnos de manera seria el hecho de que Aragón, con un 41%, sea la Comunidad con más interinidad docente de toda España.

A la pregunta sobre cómo iba Educación a reducir el número de personal docente interino (en estos momentos, son 7.000 interinos, de los 17.000 docentes), el Departamento de Educación respondió diciendo que el número de plazas que deben computarse a efectos de reducción de interinidad no son 7.000, sino 2.925; es decir, solamente

las plazas jurídicas o de cupo de curso completo y jornada completa y sin titular. Cifra que Aragón envió al Ministerio de Educación, en el mes de noviembre.

De la respuesta del Departamento de Educación se deduce que, si de 7.000 interinos docentes DGA sólo computa 2.925 a efectos de reducción de interinidad, quedan otras 4.075 plazas, que seguirán siendo ocupadas por interinos, y que corresponden a plazas que tienen reserva del puesto de trabajo, plazas parciales, plazas de sustituciones por enfermedad y cualquier otro permiso. Por tanto, y en el mejor de los casos de que las 2.925 plazas de interinidad fuesen cubiertas por personal fijo, siempre quedarán 4.075 plazas de interinidad de carácter estructural que nunca podrán convertirse en plazas fijas, a tenor de las respuesta de Educación.

Lo que supone que, en Aragón, la interinidad estructural docente sería un 24%. A la que parece que pretenden sumar el 8% de las que dan consideración de interinos y que es el porcentaje que recomienda Europa como máximo; es decir, un total de interinidad 32%. Una cifra inaceptable.

Por ello, es imprescindible que el Departamento aclare esta circunstancia y otras vinculadas a las plazas de interinidad y se den datos aclaratorios y fiables al respecto.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

Ante los datos proporcionados por el Departamento de Educación, ¿qué porcentaje de interinidad consideran que es estructural en Aragón? ¿Qué tipo de plazas entrarían en esa consideración de interinidad estructural?

¿Son solo las 2.925 plazas de interinidad enviadas al Ministerio de Educación las únicas que pueden beneficiarse del proceso de reducción de interinidad o se han incluido otro tipo de plazas?

¿Cómo van a reducir la tasa de interinidad en Aragón para llegar al porcentaje recomendado y reducir el actual porcentaje de interinidad que actualmente el departamento no considera como tal? ¿En qué situación van a quedar las otras, aproximadamente, 4.000 plazas de interinidad que no se consideran plazas interinas por el Departamento? ¿No cree el Departamento que, en este caso, el porcentaje de interinidad docente en Aragón seguiría siendo extremadamente alto?

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 257/22, relativa a los procesos de estabilización del profesorado interino.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los procesos de estabilización del profesorado interino.

ANTECEDENTES

En recientes respuestas del Departamento de Educación, indica que el número de plazas que deben computarse a efectos de reducción de interinidad son 2.925, cifra que Aragón envió al Ministerio de Educación en el mes de noviembre.

Además, Educación indica que «se realizarán nuevas ofertas de plazas de estabilización para los años 2023 y 2024 tal y como se ha hecho en años anteriores con la normativa correspondiente de aplicación correspondiente el momento en que se ejecuten».

En la comparecencia de la DG de Personal trasladamos la preocupación acerca de estos procesos de estabilización que pueden generar malestar entre el personal funcionario si se da la situación de que no hayan podido acceder a dichas plazas porque nunca han sido convocadas ni incluidas en los procesos de traslado.

Otra preocupación, es que debido a que la Legislatura actual acaba en mayo de 2023, sería muy necesario que todos estos procesos estén finalizados o encauzados, para evita disfunciones y descoordinaciones posteriores.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación realizar algún proceso de estabilización de personal docente en el año 2022, diferente a realización de las oposiciones de Primaria, ya convocadas?

¿Podrá optar el actual personal funcionario a las plazas que se están estudiando incluir en los procesos de estabilización de 2023 y 2024, a través del concurso de traslados de 2022?

¿Qué criterios se están consensuando a nivel interterritorial para la definición de las plazas? ¿Qué criterios se han consensuado a nivel estatal para establecer los procedimientos de estos procesos de estabilización o en qué fechas se van a consensuar? ¿Qué criterios se van a seguir para la inclusión de unas plazas en el proceso de 2023 y de otras en 2024?

Estas plazas de estabilización del año 2023, ¿pueden condicionar la oferta de oposiciones del año 2023? En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Qué número de plazas docentes tiene previsto ofertar el Departamento de Educación en las oposiciones de 2023?

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 259/22, relativa a la compra de ecógrafos para los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compra de ecógrafos para los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En la actualidad, de los 118 Centros de Salud existentes en Aragón, solo 40 disponen de ecógrafos. Estos aparatos son muy utilizados y útiles para la detección de ciertas patologías, y la remisión de los pacientes que necesitan este tipo de diagnósticos desde los Centros de Salud a los de atención hospitalaria no hace sino aumentar listas de espera, con lo cual, su adquisición sería muy conveniente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón la adquisición de más ecógrafos para dotar a los Centros de Salud de nuestra Comunidad Autónoma que aún no disponen de ellos, bien a través del Plan Inveat, o de cualquier otro tipo de ayuda que se ha recibido de la Unión Europea o del Gobierno de España, o a través del presupuesto propio?

En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué fecha prevé tal adquisición y qué número de ecógrafos se propone adquirir?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué, ante la necesidad de esos aparatos para descongestionar las listas de espera no ha decidido su adquisición?

Zaragoza, 18 de marzo de 2022.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 263/22, relativa a la cobertura de una plaza de conserje en el IES de Andorra (Teruel).

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de una plaza de conserje en el IES de Andorra (Teruel).

ANTECEDENTES

Hemos conocido las movilizaciones del comité de empresa del personal laboral del Servicio provincial de Educación de Teruel, denunciando que el IES Pablo Serrano de Andorra cuenta con un conserje menos desde el pasado mes de enero, cuando la persona que ocupaba el puesto se jubiló.

La plaza vacante es diurna y deja a uno de los tres edificios del IES con un solo conserje, que tiene que asumir una carga doble de trabajo. Asimismo, en la movilización denunciaron que durante los últimos meses «han llegado a estar solo cinco conserjes de los siete», ya que «no se han cubierto las bajas laborales de dos compañeros». El personal de servicios también es esencial y garante de unos servicios públicos de calidad.

El IES Pablo Serrano de Andorra, a través del Consejo Escolar, solicitó en el mes de enero la sustitución del puesto de conserje vacante por jubilación y, a día de hoy, «todavía no ha obtenido una respuesta formal», de acuerdo con la dirección del centro.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué causas el Departamento de Educación no ha procedido a la cobertura de una plaza de conserje del IES Pablo Serrano de Andorra, teniendo en cuenta que es una plaza de sustitución por jubilación, prevista a partir de enero de 2022?

¿Cuándo piensa cubrirla?

¿Por qué causas, durante los últimos meses, no se ha procedido a la sustitución por bajas de hasta 2 conserjes del IES?

En Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 264/22, relativa a la primera licitación fallida del CPI A.M. Navales, de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la primera licitación fallida del CPI A.M. Navales, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El CPI Ana M.ª Navales, en el barrio de Arcosur, será el segundo centro educativo del mismo. Su proceso administrativo, constructivo y de puesta en marcha ha sido muy lento, como lo demuestra el hecho de que este centro escolar ya tiene 6 unidades de alumnado propio de 3 y de 4 años (ubicados provisionalmente durante los últimos 2 cursos escolares en el CPI Arcosur), mientras que todavía no tiene edificio.

En los presupuestos de 2022 se incluía una partida de 1.804.525 euros para este centro.

Conocemos que había un proceso, por fin, de licitación de la obra, que finalizaba en el mes de marzo. Y conocemos también que no se ha presentado ninguna empresa a la licitación lo que supone nuevos retrasos en este necesario centro educativo en un barrio, Arcosur, en expansión.

Por tanto, necesitamos conocer las decisiones del Departamento de Educación, al respecto, para intentar que no se retrase más, sobre el retraso actual. Y necesitamos también conocer cuándo va a haber espacios escolares del nuevo centro, disponibles para el alumnado del mismo.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por cuánto se licitaron las obras del CPI A.M. Navales, cuyo plazo de licitación finalizó en marzo-2022, sin que se haya presentado ninguna empresa al mismo? ¿Qué obras comprendía la citada licitación?

Puesto que no se ha presentado ninguna empresa, ¿cómo va a proceder el Departamento de Educación para asegurar una obra tan necesaria? ¿va a ser necesario incrementar el presupuesto de licitación?

Puesto que el Departamento de Educación, en su programación inicial, tenía prevista una ocupación parcial de los espacios, antes de finalizar la obra, ¿cuál es ahora esa previsión? ¿En qué fecha piensa poder ocupar espacios y cuántos espacios escolares?

En Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 794/21, relativa a las actuaciones planificadas en las riberas del Ebro para prevenir daños materiales por las riadas (BOCA núm. 183, de 29/12/2021).

El Gobierno de Aragón pretende dar continuidad a la línea de acciones urgentes que desde la legislatura pasada viene impulsado en las riberas del Ebro para reducir y prevenir los riesgos de inundación. La eficacia de estas medidas ha quedado demostrada en la crecida de 2021, puesto que se considera que estas medidas preventivas han sido las principales protagonistas de la adecuada gestión de la crecida de 2021.

— Estas medidas urgentes son:

• Aumento del espacio fluvial y optimización de los elementos de defensa existentes.

• Protección de núcleos urbanos e infraestructuras básicas.

• Adaptación de las infraestructuras agrarias.

• Reducción de caudales mediante el incremento de capacidad de los embalses.

• Medidas horizontales como el refuerzo de la red muestreo de macroinvertebrados e ictiofauna, el refuerzo de la red de control de la calidad del agua, la caracterización y cartografía de las masas de agua y de los hábitats de la ribera o el control de especies invasoras.

• Acciones encaminadas a mejorar la continuidad longitudinal del río y la calidad del agua, como la restauración de la geomorfología natural del cauce o la restauración, la vegetación de los márgenes y sotos fluviales, la creación de humedales artificiales, eliminación y restauración de los posibles vertederos/escombreras ilegales, control y seguimiento de la capacidad autodepuradora de las zonas de vegetación riparia de los meandros o la creación y facilitación de hábitats adecuados para la margaritona y otros bivalvos autóctonos dulceacuícolas.

• Oferta pública de adquisición de títulos de propiedad y gestión de aprovechamientos compatibles con la inundación y conservación de la biodiversidad.

• Asignaciones presupuestarias para la reducción de riesgos derivados de la inundación.

• Facilitar la cooperación del Ministerio para la Transición Ecológica y sus organismos (ENESA y CHE) para que pongan sus competencias y recursos al servicio de la Ribera con la máxima eficacia.

• Facilitar los procedimientos administrativos relacionados con las actuaciones en el dominio público hidráulico y zona de policía, incluida en la evaluación de impacto ambiental.

• Facilitar la aplicación de medidas coordinadas de gestión fluvial.

• Incorporación del conjunto de medidas al Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la Demarcación del Ebro y, en su caso, al programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación.

— Convocatorias de distintas líneas de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación dirigidas a entidades locales en riesgo de inundación:

A fecha actual y dentro de la X legislatura, el Gobierno de Aragón ha aprobado varias convocatorias de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, las cuales beneficiarán a un notorio grupo de municipios y entidades locales en Aragón afectas por potenciales riesgos de inundación. Estas actuaciones subvencionadas se desarrollarán en 2021 y 2022. El objeto de las subvenciones, sobre terrenos de titularidad municipal, permitirán:

• Trabajos de reparación de daños medioambientales.

• Limpieza y recogida de materiales y acondicionamiento.

• Restauración del dominio público hidráulico y forestal en la ribera.

• Retirada de troncos, ramas muertas y poda de vegetación que entorpezca el curso de las aguas.

Con estas convocatorias impulsadas por el Gobierno de Aragón a través del IAA, se confirma el interés de los municipios en esta línea de trabajo de prevención de los riesgos de inundación, fundamentalmente si se tiene presente que en Aragón existen 331 municipios en riesgo de inundación y 211 clasificados como de alto riesgo de inundación. Se trata de lograr que todos los municipios tengan sus planes de emergencia aprobados y, a su vez, fomentar su implementación y actuaciones preventivas complementarias que minimicen los riesgos.

El Gobierno de Aragón tiene previsto continuar con estas líneas de trabajo y desarrollar una nueva línea. Durante el primer trimestre de 2022 se publicarán tres nuevas convocatorias dirigidas a municipios con los siguientes objetivos:

• Redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones.

• Actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad pública (limpieza y mantenimiento de riberas).

• Actuaciones para la sustitución de cultivos por superficie arbolada/bosque de ribera, compatible con la inundación (choperas, fundamentalmente).

— Continuidad a las ayudas agroambientales:

En el ámbito de las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2012-2020 (PDR), se ha incluido desde 2017 (Orden DRS/11/2017, de 16 de enero) la medida 4.02 Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuencas fluviales, con la que se pretende compensar a los agricultores que poseen superficies de tierra arable en zona inundable del rio Ebro, a los que les afecten los programas de medidas previstos para afrontar inundaciones y que van a sufrir de forma periódica las avenidas del río, incluyendo superficies, en esta misma zona, con algún grado de protección en red Natura 2000. El ámbito de aplicación de estas ayudas son las parcelas agrícolas de regadío localizadas entre las motas más exteriores de defensa frente a las inundaciones y el río, dentro del segundo ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2015-2021, o también las incluidas en:

• LIC ES2430081 Sotos y mejanas del Ebro.

• LIC ES2430152 Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

• ZEPA. ES0000137 Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

Hasta el año 2022 se va a mantener esta ayuda agroambiental en las mismas condiciones. Respecto al nuevo plan estratégico de la PAC 2023-2027, se ha planteado al Ministerio una ficha de continuidad en los importes, en la superficie auxiliable y en los requisitos de admisibilidad, que se encuentra pendiente de la aprobación por parte del Ministerio y de la Comisión. El importe unitario previsto será de 300,00 euros/hectárea. Las superficies acogidas a esta ayuda han tenido una tendencia descendente, desde 650 hectáreas en 2017 hasta unas 400 hectáreas previstas en la actualidad. La previsión presupuestaria asciende a 120.000 euros anuales. La financiación es por el FEADER (75%) y por la DGA (25%).

— Participación de la Comunidad Autónoma en la Estrategia Ebro Resilience:

Ebro Resilience pretende ser un marco de colaboración entre las distintas Administraciones (Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), CHE y Gobiernos de Aragón, Rioja y Navarra), así como otros actores, para trabajar de forma solidaria y coordinada en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del río Ebro, conformando un sub-programa del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la demarcación hidrográfica del Ebro. Pretende promover actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en los tramos de mayor riesgo del tramo medio del río Ebro, implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales. Asimismo, pretende mejorar la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios. Se trata de conseguir un tramo medio del Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río Ebro en buen estado de conservación, sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

Ya se han presentado los estudios de detalle de 7 tramos a lo largo de 2020 y 2021, del total de los 14 en los que se ha dividido el eje central del Río Ebro, también de Navarra y la Rioja. Se prevé continuar con los trabajos de los estudios de detalle en los tramos que faltan y la realización de los talleres participativos con los afectados. Se han realizado talleres participativos de carácter público con los afectados, así como con cualquier persona o asociación que pueda tener interés en los que se debate la solución técnica que se presenta a nivel de anteproyecto, con el fin de analizar las sugerencias y propuestas que se ponen de manifiesto y se pulsa el nivel de aceptación social y medioambiental.

• Ebro en Utebo-Monzalbarba-Alfocea.

• Ebro en Zaragoza-Pastriz.

• Ebro en Pina de Ebro-Quinto.

• Quinto-Gelsa-Velilla de Ebro-La Zaida.

Dentro de la Estrategia se han ido realizando actuaciones puntuales estos últimos años, actuaciones que se han mostrado eficaces ante la crecida extraordinaria producida desde el jueves 9 de diciembre de 2021, tales como llanuras de inundación temporal controlada, cauces de alivio, retranqueos de motas, perímetros de seguridad, permeabilización de infraestructuras, curages, etc., con el fin de proteger los cascos urbanos y minimizar daños.

— Participación de la Comunidad Autónoma en el proyecto Life Ebro Resilience P1:

El Gobierno de Aragón, a través de la Direcciones Generales de Desarrollo Rural, Medio Natural y Gestión Forestal e Instituto Aragonés del Agua, participa en el proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1, que ha sido aprobado por la Comisión Europea y desde finales de agosto de 2021 está en marcha. Dicho proyecto incorpora actuaciones en las tres Comunidades Autónomas y se centra en Aragón en el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro. El objetivo de esta nueva actuación va a permitir adaptar una de las márgenes, marcadas por un terreno agrícola intensivo, al paso de las inundaciones, reduciendo daños en fincas, infraestructuras de riego y defensas. De esta forma el agua se expandirá contra-pendiente, con velocidades bajas, y conformará un colchón de agua que minorará los posibles daños por erosión cuando se produzca el desbordamiento generalizado, mediante la creación de zonas de amortiguación de flujos transversales.

El proyecto en las tres Comunidades Autónomas tiene una duración de seis años (hasta el 31 de agosto de 2027) y tiene un presupuesto total de 13.310.350,00 euros y la contribución de la Unión Europea es de 7.318.564,00 euros. Los primeros cuatro años serán para su desarrollo y los dos últimos para evaluar resultados y sacar conclusiones. El total de las acciones a las que se ha comprometido el Gobierno de Aragón asciende a 1.415.000,00 euros.

La financiación de la Comisión Europea aprobada es del 54,99% de los costes elegibles (por tanto 778.109,00 es la contribución de la Comisión Europea y 636.892,00 la aportación del Gobierno de Aragón).

— Planificación para llevar a cabo varios proyectos a través de los Fondos UE MRR Agenda Azul y Agua:

• Proyecto 1: Convocatoria subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación. Objeto: Mantenimiento y conservación de los cauces públicos situados en zonas urbanas. Presupuesto: 1.400.000,00 euros.

• Proyecto 2: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Torres de Berrellén (Zaragoza). Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 1.000.000,00 euros.

• Proyecto 3: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Sobradiel (Zaragoza) Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 1.000.000,00 euros.

• Proyecto 4: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Remolinos (Zaragoza) Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 500.000€.

• Proyecto 5: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Alcalá de Ebro (Zaragoza) Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 400.000€.

• Proyecto 6: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Novillas para hacer frente a las avenidas del Río Huecha (Zaragoza) Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 300.000€.

• Proyecto 7: Actuaciones de mejora del riesgo de inundación para la zona urbana de Mallén para hacer frente a las avenidas del Río Huecha (Zaragoza) Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto: 1.000.000€.

— Últimas acciones:

Por último, cabe recordar que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, anunció 13 millones de euros para reparar los daños producidos por las últimas riadas del Ebro y reducir los riesgos de inundación en la ribera. 8,5 millones de euros serán con cargo a fondos propios y los 4,5 restantes serán procedentes de la subvención directa que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) tramitará en favor de la Comunidad Autónoma de Aragón en respuesta a las últimas riadas.

Las acciones previstas por el reciente Decreto-Ley 1/2022, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, contarán con una asignación de 7,76 millones de euros que se destinarán para reparar las infraestructuras de riego gestionadas por las Comunidades de Regantes, que ya se han adjudicado mediante los correspondientes contratos de emergencia, así como para compensar los daños sufridos por las producciones e infraestructuras agrícolas y ganaderas privadas excluidas por el seguro agrario mediante subvenciones a los afectados, incluyendo la dotación de liquidez y la adaptación de los usos agrarios.

Asimismo, se destinarán 5,2 millones de euros para prevenir los daños y reducir los riesgos de inundación en la ribera del Ebro de los que, 4,5 millones de euros procederán de la subvención directa que tramita el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) en favor del Gobierno de Aragón, para el desarrollo de planes piloto de fomento de la adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes, vías de comunicación o núcleos urbanos existentes en el tramo medio del río Ebro y los principales afluentes asociados. Los 0,7 millones restantes serán aportados por el Instituto Aragonés del Agua y se dirigirán a las entidades locales, mediante dos convocatorias de subvenciones. La primera, ya se publicó el pasado viernes, 25 de febrero, y está dotada con 100.000 euros. Su objeto será la elaboración de planes municipales de emergencia y adquisición de medios materiales de protección. La segunda estará dotada con 600.000 euros y será para la limpieza y restauración de riberas, así como para la transformación en patrimonio público resiliente a la inundación de determinadas superficies cultivadas que sufren daños graves y recurrentes como consecuencia de la inundación reiterada, contemplando una ayuda de hasta 6.000€/hectárea.

Las acciones de prevención que ahora se abordan son, en gran medida, consecuencia de los proyectos piloto y trabajos llevados a cabo en el marco del Plan Ebro 2030 propuesto por el Gobierno de Aragón en 2018, entre ellos los trabajos forestales de limpieza selectiva desarrollada en zonas de la ribera calificadas como Monte de Utilidad Pública cuya eficacia ha quedado demostrada durante la riada de diciembre último.

Zaragoza, 14 de marzo de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 111/22, relativa a la contaminación por ozono del aire en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

— ¿Qué medidas está implementado, o tiene previsto poner en marcha en breve tiempo, el Gobierno de Aragón a fin de luchar contra la contaminación del aire por ozono troposférico?

El vasto ámbito territorial afectado por el ozono, la complejidad de los procesos químicos que se producen en la atmósfera, y su transporte, así como su naturaleza de contaminante transfronterizo, hacen que sea adecuado dar respuesta al problema del ozono a nivel supra-autonómico. Si bien las medidas para disminuir eficazmente la contaminación por NO_2 y PM_{10} son relativamente sencillas de identificar, reducir la contaminación por O_3 y otros contaminantes fotoquímicos es mucho más complejo, ya que se trata de contaminantes secundarios, que no se emiten

directamente, sino que son generados a partir de reacciones químicas en la atmósfera entre varios contaminantes primarios, como los óxidos de nitrógeno (NOx) e infinidad de compuestos orgánicos volátiles (COV).

En este sentido desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han implantado medidas en diferentes campos con la finalidad de reducción los contaminantes precursores de ozono en el ámbito del transporte, prevención de incendios forestales e información y sensibilización ambiental.

La Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental también ha realizado en los años 2019, 2020 y 2021 las siguientes actuaciones:

a) Dos estudios para el análisis de series temporales de los contaminantes atmosféricos (NO, NO_2 y O_3) en la Comunidad Autónoma de Aragón (2008-2020).

b) Campañas de medida especiales.

Como complemento a los estudios anteriores dos campañas para la medida de benceno y compuestos orgánicos volátiles durante los años 2020 y 2021. Estos informes se pueden consultar en la página web www.aragonaire.es.

Durante el año 2022 se va a realizar una campaña específica de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles), como precursores de ozono, en aquellas zonas donde se ha detectado la superación del valor objetivo a largo plazo de ozono para la vegetación.

c) Modelos predictivos.

c.1. Se ha incluido dentro de la página web www.aragonaire.es el Sistema de pronóstico de la calidad del aire operativo para España (CALIOPE), con la predicción de los niveles de varios contaminantes en la atmósfera hasta 48 horas.

c.2. Participación, desde el año 2020, en el proyecto EPSgramas de parámetros químicos, que forma parte del programa Copernicus de Atmósfera CAMS (Copernicus Atmosphere Monitoring Service. http://www.copernicus.eu/). Este proyecto incluye la remisión diaria al centro de control de datos de calidad del aire del Gobierno de Aragón de la predicción hasta 48 horas de varios contaminantes entre los que se encuentra el ozono y precursores como el NO_2.

d) Cooperación entre Administraciones.

De acuerdo a sus competencias, la Administración General del Estado ha elaborado Planes nacionales de mejora de la calidad del aire para aquellos contaminantes en que se observe comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles en varias zonas o aglomeraciones, como el Plan Aire 2017-2019 (Plan Aire 2) que da continuidad al Plan Aire y se da continuidad mediante el programa nacional de control de la contaminación atmosférica (2019-2022) derivado de las obligaciones que establece la Directiva de Techos (Directiva (UE)2016/2284) incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, donde se han fijado objetivos y acciones estratégicas a partir del 2020 con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de los compromisos de reducción establecidos para España, además de medias sectoriales y transversales en consonancia también con las políticas energéticas y climáticas.

Desde septiembre de 2021, el Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental de la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental está participando en el Grupo de trabajo sobre ozono creado por el MITERD con asistencia de todos los gestores de las redes de calidad del aire.

— ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar un plan autonómico de mejora de la calidad del aire que incluya el combate contra la contaminación por ozono?

El Gobierno de Aragón no tiene previsto desarrollar un plan de mejora de la calidad del aire a nivel autonómico, dado que en esta CA no hay superación de valores límite de los contaminantes que justifiquen un plan de esas características. Sin embargo, se elaborarán planes de mejora en aquellas localidades o áreas geográficas donde se superen los valores establecidos en la legislación vigente.

Así en Aragón disponemos de un plan de mejora de calidad del aire, relativo a material particulado PM_{10} para el municipio de Alcañiz (BOA n.° 150 del 19/09/2008), dicho plan da respuesta a una superación de valores límite en una zona concreta, habiéndose corregido la situación actualmente.

En cuanto al ozono, las superaciones producidas en los últimos años en Aragón han sido únicamente de los valores objetivo de protección de la vegetación y no de los niveles umbrales (para los que existe en cualquier caso un protocolo de aviso inmediato a la población en el caso de que se produjeran) ni de valores objetivo de protección de la salud humana.

En particular se ha producido superación del valor objetivo de protección de la vegetación en el año 2018 (quinquenio 2014-2018) en las zonas de calidad del aire, zona 1 «Pirineos», zona 2 «Valle del Ebro» y zona 4 «Cordillera Ibérica». Estos datos se pueden consultar en los informes anuales que publica la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental en la página web www.aragonaire.es.

Estudios científicos indican que es uno de los contaminantes con más acusado carácter transfronterizo. De hecho, y como ya se ha mencionado anteriormente, en algunas zonas de Aragón se superan los valores objetivo de ozono de protección de la vegetación, a pesar de que, para su principal precursor, el dióxido de nitrógeno, se registran en nuestra comunidad autónoma niveles de inmisión muy inferiores a los límites que establece la legislación para este contaminante. Estos contaminantes, que actúan como precursores del ozono, se producen en áreas urbanas e industriales, aunque son las zonas suburbanas y rurales las que más sufren los efectos de la contaminación por ozono.

Previo a la elaboración de un plan de mejora para las superaciones del valor objetivo para la vegetación de ozono es necesario finalizar, como se ha descrito anteriormente el estudio completo de los principales precursores y posibles fuentes propias de la Comunidad Autónoma y fuera de ella. La previsión del mismo será para finales del año 2022, y posteriormente se abordará la elaboración del plan de mejora de calidad del aire, relativo a la superación del valor objetivo para la vegetación de ozono.

Zaragoza, 2 de marzo 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 117/22, relativa a la Ley de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).

— ¿Cuántas explotaciones se han inscrito conforme al artículo 10 de la Ley 7/2017, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón?

La estructura de la base de datos de venta local se encuentra desarrollada en la «ORDEN AGM/892/2020, de 9 de septiembre, por la que se estructura y regula la base de datos de venta local de productos agroalimentarios de Aragón y la forma de presentación de las comunicaciones de los establecimientos locales y de las personas que llevan a cabo la producción agraria y forestal o sus agrupaciones.»

Dicha base de datos recoge tanto a las personas físicas o jurídicas, como a los establecimientos locales que han comunicado llevar a cabo venta local de productos agroalimentarios. El detalle de los productores y los establecimientos que han comunicado llevar a cabo venta local durante el año 2021 (coincidente con el período de solicitud de la solicitud conjunta de la PAC) puede consultarse en la página web del Gobierno de Aragón, en la dirección: https://www.aragon.es/documents/20127/61549229/BASE_DATOS_VENTA_LOCAL_productores_establecimientos.pdf/2c990f5e-d3bd-1290-d9f6-01c6b3d003da?t=1643723183682

En total, 174 productores y 9 establecimientos locales.

La comunicación de inscripción en la base de datos tiene carácter anual. La no presentación de comunicaciones de datos en una anualidad concreta conducirá a la baja en la base de datos durante esa anualidad, según lo establecido en el artículo 5.7 de la citada Orden.

— ¿Qué presupuesto se ha dedicado cada anualidad al cumplimiento de la citada ley?

En el año 2021 se convocaron subvenciones para el fomento y promoción de la venta local de productos agroalimentarios en Aragón para las anualidades 2021 y 2022 por un importe total de 150.000 euros.

En paralelo, se atienden numerosas consultas en relación con la Ley de Venta Local. por parte del Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria, tanto por medios telefónicos como mediante correo electrónico. Su ingente número no permite llevar un registro de todas ellas, pero durante el período de inscripción en la base de datos se superan la decena de consultas semanales.

Además, se han realizado varias Jornadas divulgativas. Una de las sesiones más extensas puede reproducirse de manera completa en la página web del Departamento destinada a la Venta Local: https://www.aragon.es/-/venta-local-de-productos-agroalimentarios.

El consumo general de Alimentos de Aragón se ha incrementado notoriamente según todos los datos que manejamos y que proceden de los diferentes eslabones de la cadena de valor agroalimentaria. Sin duda la venta local ha tenido también que incrementarse notablemente por la acusada tendencia de consumo de alimentos con origen local.

— ¿Por qué no se está promocionando este tipo de producción mientras se está incrementando fomentando la promoción agroalimentaria por otros canales?

El canal corto de comercialización se promociona a través de múltiples iniciativas y siempre poniendo en valor el origen Aragón, objetivo de nuestra campaña de promoción Aragón alimentos nobles: Lo que ves, es. Es una campaña paraguas para todos y cada uno de los canales comercializadores de alimentos. Además, cuenta con un proyecto específico de desarrollo del canal corto en eCommerce con la plataforma www.compartearagon.es fruto de un proyecto de cooperación promovido por la AIAA y Cooperativas Agroalimentarias.

Pon Aragón en tu Mesa, marca de otro grupo de cooperación con larga trayectoria en promoción agroalimentaria a través de los grupos LEADER lleva a cabo numerosas acciones de promoción de la venta local en múltiples mercados.

Apoyamos de igual manera la promoción agroalimentaria en los mercados tradicionales en coordinación con las instancias competentes (Ayuntamientos), desde el emblemático Mercado Central de Zaragoza, hasta el resto de mercados que ofrecen en muchos casos producto de venta directa.

También hemos llevado a cabo campaña de promoción en todos los Multiservicios Rurales de Aragón y tiendas cooperativas agroalimentarias, establecimientos que en muchos casos ofrecen producto de cercanía de canal corto.

Destacamos las numerosas iniciativas de formación y comunicación específicas, como la jornada que organizamos junto a Sanidad:
https://www.comparteelsecreto.es/2020/11/18/webinar-sobre-la-venta-local-de-productos-agroalimentarios-de-aragon/.
Recientemente hemos atendido peticiones desde varias Comarcas como el Matarranya donde nuestros técnicos se han desplazado para formar a los interesados.

—¿En qué situación se encuentra el desarrollo de los reglamentos por cada producto?

En la Ley 7/2017 no está previsto un desarrollo reglamentario por producto. En concreto, el desarrollo que se recoge en la «Disposición final segunda» es el siguiente:

• Las guías prácticas de adaptación en materia de higiene de los alimentos a las que se refiere el artículo 8.1.

Dichas guías pueden encontrarse en la página web del Gobierno de Aragón (https://www.aragon.es/documents/20127/2556268/Gu%C3%ADa+de+buenas+pr%C3%A1cticas+higi%C3%A9nico-sanitarias+para+la+venta+local+en+Arag%C3%B3n.pdf/de452469-2b1d-18ca-f654-9e45cb7ba4b8?t=1592479967016)

• Un estudio riguroso con la participación de organizaciones agrarias, organizaciones de consumidores, la universidad y personas expertas en la materia para poder cumplir con lo establecido en el apartado anterior (Guía de prácticas) y facilitar la adaptación a la normativa en materia higiénico-sanitaria por parte de los pequeños y medianos productores.

• La orden por la que se establezcan las cantidades máximas a las que se refiere el artículo 5 (Orden DRS/398/2019).

• La estructura y regulación de la base de datos de venta local, a la forma de presentación de las declaraciones responsables previstas en esta ley (Orden AGM7892/2020) y a la creación y regulación del distintivo único que identifique la venta local (Orden AGM/891/2020).

Con respecto a la flexibilización de requisitos higiénico-sanitarios, en diciembre de 2020 se publicó el Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.

Este Real Decreto viene a recoger excepciones o adaptaciones para flexibilizar los requisitos establecidos en los reglamentos del paquete de higiene para determinados tipos de establecimientos y productos por un lado y la regulación de algunas actividades excluidas del ámbito de aplicación de la normativa de la Unión Europea en materia de higiene, relativas al consumo doméstico privado y al suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de determinados productos al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor para el abastecimiento del consumidor final.

Concluimos que el desarrollo normativo preceptivo ha concluido con las disposiciones y guías publicadas.

Zaragoza, 4 de marzo 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 145/22, relativa a un convenio de vivienda con el Ayuntamiento de Teruel sobre el barrio de Pomecia (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

El 19 de enero de 2022, se publicó en el BOE el real decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025 (PEAV).

El PEAV incluye 13 programas, entre los que se encuentra el Programa 12 dedicado la ayuda a la erradicación de zonas degradadas del chabolismo y la infravivienda.

Este programa tiene como objeto la financiación de actuaciones conjuntas de rehabilitación, de renovación y nueva edificación de viviendas, de urbanización o reurbanización de los entornos de las viviendas rehabilitadas, renovadas o edificadas, de realojos y de gastos profesionales, de gestiones inherentes a la erradicación de áreas abandonadas, obsoletas o en declive y, en todo caso, en aquellas en que exista chabolismo y/o infravivienda, con el fin último de contribuir a la inclusión social de las personas y unidades de convivencia afectadas a través del disfrute de una vivienda digna y adecuada en un contexto integrador.

El PEAV establece que la gestión de este Programa se llevará a cabo mediante Acuerdo de la Comisión de Seguimiento, suscrito entre el MITMA, la Comunidad Autónoma y el ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el Área.

El Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación suscribirá el correspondiente convenio con el Ayuntamiento de Teruel para la intervención en

el barrio de Pomecia cuando se cuente con la petición del propio Ayuntamiento acompañada de los requerimientos inherentes a una actuación en materia de infravivienda.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 146/22, relativa a la adecuación de la carretera HU-911 (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

Desde la Dirección General de Carreteras se trabaja para dar respuesta a todas las solicitudes realizadas al Programa de Travesías y Accesos a Poblaciones, estando ya cerradas las actuaciones previstas para desarrollar en el periodo 2021-2023, en el que no se encuentra la referida de Estadilla, no obstante, se podrá acoger a dicho programa a partir de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior, se seguirán efectuando las actuaciones de conservación ordinaria en la misma por medio de las brigadas de conservación de la Subdirección de Carreteras de Huesca y a través del contrato de servicios de conservación en su sector HU-2.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2022.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 147/22, relativa al Aula de la Naturaleza de Daroca (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

El «Aula de Innovación: Arte, Cultura y Naturaleza» ubicada en las instalaciones del Albergue Municipal de Daroca, desarrolla su actividad dentro de una convocatoria anual que se publica desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Debido a la crisis sanitaria, desde marzo de 2020 todas las «Aulas de Innovación: Arte, Cultura y Naturaleza» junto con otros programas e instalaciones del Departamento interrumpieron su actividad con alumnado.

A lo largo de este tiempo, se ha revisado la situación en diversas ocasiones y se ha considerado que no procede realizar actividades que requieran pernocta del alumnado y profesorado para minimizar el riesgo de transmisión de la Covid-19.

En la actualidad, el Departamento prevé, si la situación sanitaria lo permite, retomar en colaboración con las Entidades Locales, los programas con pernocta del alumnado y profesorado en septiembre de 2022, para su desarrollo a lo largo del curso 2022-23, entre los que se incluye el «Aula de Innovación: Arte, Cultura y Naturaleza» de Daroca.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 148/22, relativa a los criterios de adscripción de alumnado de Secundaria en los dos IES de Ejea de los Caballeros (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación («Boletín Oficial del Estado» núm. 106, de 4 de mayo de 2006), dedica el Capítulo III de su Título II a la escolarización en centros públicos y privados concertados, completado con previsiones de otros artículos, como las referentes a la programación de la oferta de plazas y establece, en su artículo 84.1, que las Administraciones educativas regularán la admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados, de tal forma que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad. Asimismo, recoge que, en todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El proceso de Adscripción de centros de Educación Primaria a Educación Secundaria y el de reserva de plaza se regula de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 28 y 29, del Decreto 51/2021, de 7 de abril, y de acuerdo con la Orden de 19 de enero de 2001 (BOA 29 de enero), del Departamento de Educación y Ciencia.

En el proceso de adscripción la ratio no se establece de forma definitiva, sino que es un instrumento de planificación que se cierra en junio con el proceso de escolarización cuando se conoce en número final de repetidores por centro, los adscritos que finalmente se matriculan en el centro reservado y las solicitudes que puedan realizarse a los centros en 1.º de la ESO en dicho procedimiento.

Las solicitudes de adscripción del alumnado, para el curso 2022-2023, han sido 54 solicitudes al IES Cinco Villas y 88 solicitudes al IES Reyes Católicos.

En la actualidad, antes del procedimiento de escolarización de junio y por tanto de conocer definitivamente los repetidores, la previsión notificada por los centros indica 11 repetidores en el I.E.S. Cinco villas y 4 repetidores en el I.E.S Reyes Católicos en primero de la E.S.O.

Con las cifras indicadas en el apartado anterior, y a falta de las solicitudes del proceso de escolarización, la Comisión de Garantías consideró la opción de no baremar, de esta forma todos los alumnos podrán ir al centro solicitado, respetando la normativa indicada y teniendo en cuenta que existen los recursos suficientes para ello y además están aprovechados de manera adecuada para que la educación sea equitativa y eficaz.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 151/22, relativa a la instalación de aulas prefabricadas en el colegio de Graus (BOCA núm. 196, de 22/02/2022).

Con fecha 1 de diciembre de 2021, el órgano de contratación procedió a la publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público de anuncio de licitación del contrato de suministros denominado «Instalación, alquiler y desmontaje de aulas prefabricadas en centros docentes de la Provincia de Huesca (4 lotes)», expediente HU/ED/AU/3/2021/SUMINI, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Este contrato ha pasado por las diferentes fases hasta su adjudicación.

Las aulas prefabricadas de Graus están colocadas y disponibles para uso escolar desde el día 1 de marzo de 2022.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
FELIPE FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 191/22, relativa a la actuación concreta llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, a través de la ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209 (BOCA núm. 200, de 09/03/2022).

El Departamento de Hacienda, situó en el presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, créditos recogidos en la Sección 30 procedentes de la asignación adicional a incorporar en el PO FEDER y FSE ARAGÓN 2014-2020. Dichos créditos ya figuraban presupuestados en el presupuesto del 2021 del Servicio Aragonés de Salud, con cargo a fondos propios 91002. Sin embargo, dado que se trata de actuaciones elegibles dentro de los objetivos REACT-UE/FEDER-FSE y, en consecuencia, financiadas con cargo al fondo 14209, se hizo necesario la tramitación de una modificación presupuestaria de ampliación de créditos que se financió con baja en conceptos del fondo financiador 91002.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 216/22, relativa a la implantación del modelo mixto en el servicio del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Respecto a si se va a incluir al personal facultativo y de enfermería en el nuevo borrador de pliego del transporte sanitario urgente, a día de hoy, y en el estado actual del nuevo borrador del pliego, el personal facultativo y de enfermería se encuentra incluido. Respecto a si se va a subrogar a dicho personal en el SALUD, si la pregunta se refiere a si ese personal va a formar parte del personal propio del SALUD, dicha opción no ha sido adoptada hasta la fecha.

Respecto a cuánto personal se incorpora al 061 y cuantos se incorporan al SALUD, entendiendo que la Gerencia de Urgencias y Emergencias (061 Aragón) pertenece, como una Gerencia más, al Servicio Aragonés de Salud (art. 43 del DECRETO 122/2020, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud), por lo que incorporarse al 061 Aragón es equivalente a incorporarse al Servicio Aragonés de Salud, no existe dicha previsión a día de hoy.

Respecto a qué fórmula se va a utilizar para el personal facultativo sin MIR que estaba haciendo su labor en el 061 en el marco del pliego, en el marco del nuevo borrador del pliego, el personal facultativo sin MIR que estaba, y permanece, haciendo su labor en el 061, no experimenta variación alguna.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 220/22, relativa al cargo que ocupa D. Carlos Porroche Urtiaga en la Gerencia del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Si bien la Resolución de 26 de julio de 1999, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se crean los puestos de personal sanitario en los Centros Coordinadores de Urgencia y en las Unidades Móviles de Emergencia determina el nombramiento de un facultativo como Coordinador de Unidad Asistencial, la Gerencia de Urgencias y Emergencias, dado que ningún facultativo de dicha Unidad quiso asumir esta responsabilidad, y una vez oída a la Unidad Asistencial, la UME de Monzón, que propuso por mayoría a D. Carlos Porroche Urtiaga, aceptó esta proposición, dado que el puesto de Coordinador es indispensable para el buen funcionamiento de la Unidad y resulta completamente inadecuado mantenerlo desierto.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 221/22, relativa al cargo que ocupa D. Fernando Torres Zamorano en la Gerencia del 061 (BOCA núm. 201, de 15/03/2022).

Motivos por los que D. Fernando Torres Zamorano no consta como cargo de libre designación en la contestación dada a la solicitud de información:

La respuesta a la solicitud de documentación 79/22 relativa a «relación de puestos de libre designación al Servicio 061 Aragón, con especificación de la persona que ocupa el puesto, titulación, fecha de designación y salario no incluyó a D. Fernando Torres Zamorano, ya que éste profesional no se encuentra entre los puestos directivos y de gestión incluidos en la plantilla orgánica vigente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias sanitarias.

Respecto al puesto que ocupa D. Fernando Torres Zamorano en el Servicio 061 de Aragón, qué titulación tiene acreditada, en qué fecha fue designado para dicho puesto y que remuneración percibe por sus servicios.

D. Fernando Torres Zamorano ocupa un puesto de Enfermero del SUAP y tiene acreditada la titulación de Graduado en Enfermería.

Por otra parte, la Comisión de Dirección de la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061 Aragón, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2021, tras analizar la necesidad de reforzar mediante un responsable las áreas de la División de Enfermería siguientes:

— Servicio de Urgencias de Atención primaria (SUAP),

— Centro Coordinador de Urgencias (CCU),

— Pruebas Diagnósticas y
— Vacunación contra la COVID-19,
acordó por unanimidad atribuir a D. Fernando Torres Zamorano las funciones de coordinación de las mismas, desde el 1 de junio de 2021, con las retribuciones mediante Productividad variable que pudieran corresponderle, en atención al incremento de actividad ocasionado por la pandemia COVID y la presión asistencial, hasta la finalización de la necesidad o la creación en plantilla de un puesto adecuado si razones asistenciales así lo aconsejasen.

La cantidad mensual que en concepto de Productividad Variable se le abona durante el ejercicio 2022, con carácter mensual, es de 92,18€ a añadir a las retribuciones que le corresponden por el desempeño de su plaza básica como Enfermero del SUAP, según las tablas retributivas vigentes.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2022.

La Consejera de Sanidad
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN
3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la posición del Gobierno de Aragón ante el cambio de postura del Gobierno de España respecto del Sáhara occidental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cómo está afectando la subida exponencial de los costes energéticos a los sectores productivos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la escolarización de los menores refugiados procedentes de Ucrania.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique la posición del Gobierno de Aragón ante la decisión tomada por el Gobierno de España de abandonar la posición de neutralidad y el consenso de las resoluciones de Naciones Unidad respecto al Sáhara Occidental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que está tomando o tiene previsto tomar el Departamento de Economía, Planificación y Empleo en relación con la afectación a la economía aragonesa de la actual crisis energética e internacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la afección que la invasión de Ucrania por parte de Rusia va a tener sobre el presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y las medidas que

van a tomar desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que esa afección sea la menor posible y los refugiados ucranianos que llegan a Aragón tengan toda la cobertura educativa que necesiten.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cómo la invasión de Ucrania va a afectar a los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y qué medidas tiene pensado adoptar para paliar las consecuencias .

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las Jornadas del Sistema Nacional de Salud sobre vigilancia en salud pública y la Declaración de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, para informar sobre el Índice de Competitividad Fiscal 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre las convocatorias de Talleres de Empleo y Escuelas Taller.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de UMTRed-Asociación de discapacitados militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de UMTRed-Asociación de discapacitados militares y RED (Reservistas de Especial Disponibilidad) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la problemática de los discapacitados militares y los Reservistas de Especial Disponibilidad y exponer las necesidades del colectivo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación para la Incontinencia Anal (ASIA) ante la citada Comisión, al objeto de exponer las necesidades de ese colectivo respecto a las prestaciones que actualmente tiene el Salud para los enfermos con esas patologías.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS
7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 10 y 11 de marzo de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 de marzo de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 y 11 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 59

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta tres minutos del día 10 de marzo de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Aliaga López, perteneciente al G.P. Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Vicepresidente y Consejero de Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Han solicitado el voto de forma no presencial el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, y el Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes de la bienvenida a las personas que asisten en la tribuna del público, representantes de la Asociación de Ucranianos en Aragón y de la Asociación de familias de acogida en Aragón de niños ucranianos, y recuerda la Declaración Institucional adoptada en la sesión plenaria anterior, suscrita por todos los grupos parlamentarios, de condenaba al ataque ruso a Ucrania y de solidaridad con el pueblo ucraniano.

Seguidamente, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de totalidad del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, fijan sus posiciones los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Periánez. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finalizado el debate se procede a la votación de totalidad del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, resultando ser aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Periánez, del G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón: A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las consecuencias para Aragón derivadas de la invasión rusa de Ucrania. A petición del G.P. Popular, al objeto de informar de forma concreto y específica sobre la repercusión económica y social que está teniendo la invasión de Rusia en Ucrania en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las medidas que está tomando el ejecutivo para afrontar estos efectos. A petición propia, al objeto de informar sobre los posibles efectos y consecuencias para Aragón del ataque de Rusia a Ucrania.

En primer lugar, realiza su exposición el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo.

A continuación, por el G.P. Popular, toma la palabra su Portavoz, Sra. Vaquero Periánez.

Posteriormente, responde a ambos el Presidente del Gobierno de Aragón.

Seguidamente, intervienen en turno de réplica el Sr. Pérez Calvo y la Sra. Vaquero Periánez.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente del Gobierno. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza este punto con la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés, a las cuestiones planteadas por los señores diputados.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las actuaciones para incrementar el parque público de vivienda en la ciudad de Zaragoza y el proyecto conocido como los «cacahuetes».

En primer lugar, interviene el Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, le responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Ortas Martín y del Sr. Soro Domingo, respectivamente.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sabés Turmo.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto, que lo constituye la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su opinión acerca del Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero de 2022, y sobre los efectos que esta ley tendrá en Aragón.

En primer lugar, interviene en representación del grupo parlamentario solicitante, el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Romero Santolaria y le responde en turno de dúplica el Sr. Olona Blasco.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Domínguez Bujeda. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Finalizado este punto cuando son las quince horas y cuatro minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

A la hora prevista, reanuda la sesión la señora Vicepresidenta Primera, dando paso al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión Especial de Estudio para analizar la situación actual de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene la Sra. Marín Pérez, en representación del G.P. Popular.

Seguidamente, fijan sus posiciones los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Sometida a votación la iniciativa, es rechazada por treinta y dos votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el ddebate y votación de la Proposición no de Ley número 414/21, sobre los expedientes sancionadores de medidas de restricción declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional durante los estados de alarma, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, que hace una modificación de su iniciativa en el sentido de que el texto se entienda referido al segundo estado de alarma, y da lectura del texto definitivo:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda de forma inmediata a la devolución del importe recaudado correspondiente a expedientes sancionadores por incumplimientos de medidas de restricción declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, impuestas durante el segundo estado de alarma, al ser estas cantidades indebidamente recaudadas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda al archivo de los expedientes sancionadores por incumplimientos de medidas de restricción declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional impuestas durante el segundo estado de alarma donde se hayan declarado sanciones que estén pendientes de resolver en cualquier fase procedimental en que se encuentren.»

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. de Santos Loriente. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Se somete a votación la iniciativa en los términos expuestos, resultando ser rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al octavo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 82/22, sobre el impulso de las energías renovables en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. de Santos Loriente. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso, que solicita la votación separada. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Posteriormente, interviene el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón, que da lectura al texto transaccional acordado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incorporar a la Mesa de Energía en las próximas reuniones a aquellos actores que tengan un interés legítimo, entre los que se encuentra en movimiento conservacionista y en defensa del paisaje, en la toma de decisiones para el desarrollo de las Energías Renovables en Aragón.

2. Elaborar a la mayor brevedad el plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón para que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón teniendo en cuenta el contenido del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y la Planificación de las redes de transporte.

3. Elaborar un plan de apoyo permanente a la creación de comunidades locales de producción energética para autoconsumo y generación distribuida, financiado dentro de las líneas presupuestarias de la comunidad.»

El apartado 4 quedaría en su redacción original de la iniciativa.

Seguidamente, se someten a votación separada los cuatro apartados de la iniciativa, con los siguientes resultados:

El apartado 1, se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta y uno en contra.

El apartado 2 se aprueba por unanimidad.

El apartado 3 se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y diecinueve abstenciones.

El apartado 4 se aprueba por sesenta y tres votos a favor y tres abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; de la Sra. de Santos Loriente, por el G.P. Podemos Equo Aragón; de la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); del Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular; y de la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 103/22, sobre la acogida de refugiados de Ucrania, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene la Sra. Camañes Edo.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquizu Sancho.

A continuación, se somete a votación la proposición no de ley en sus propios términos, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene la Sra. Camañes Edo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; y el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, el señor Presidente informa de los cambios del Orden del Día de la jornada del viernes: la Interpelación número 22/22, punto número 18, se sustanciará en el punto número 20; y la Interpelación número 30/22, punto número 20, se sustanciará como punto número 18. Por otro lado, se han retirado las preguntas de los puntos 22, 23, 30, 31, 32, 34 y 35: Preguntas números 27/22, 96/22, 53/22, 62/22, 198/22, 190/22 y 195/22.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 113/22, sobre el día 8 de marzo y contra la desigualdad de género, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Proposición no de Ley número 115/22, sobre el día de la mujer 2022, presentada por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para presentar y defender la Proposición no de Ley número 113/22, que han presentado conjuntamente.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón, interviene la Sra. Cabrera Gil.

A continuación, por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Zamora Mora.

Seguidamente, por la G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Martínez Romances.

Posteriormente, por el G.P. Aragonés, interviene la Sra. Peirat Meseguer.

Finalmente, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para presentar y defender la Proposición no de Ley 115/22, presentada conjuntamente.

Por el G.P. Popular, toma la palabra la Diputada, Sra. Orós Lorente.

Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene la Sra. García González.

A continuación, fija la posición del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que solicita la votación separada

Posteriormente, toma la palabra la Sra. Cabrera Gil para informar de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional conjunto de las dos proposiciones no de ley y, por otro lado, manifiesta que no se acepta la votación por separado.

El texto transaccional conjunto que se somete a votación es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir impulsando políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral para conseguir la igualdad en todos los ámbitos y avanzar en la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

2. Realizar un análisis sobre las desigualdades de género existentes y seguir impulsando la implantación de planes de igualdad en todas las políticas públicas atendiendo a la situación actual.

3. Evaluar la aplicación y el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de Género en Aragón.

4. Impulsar medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de Derechos Humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y políticas públicas de inserción social y laboral que ofrezcan una respuesta eficaz y una salida a estas mujeres.

5. Reconocer el papel esencial de las mujeres en la lucha por el cambio climático quienes contribuyen a garantizar la protección de ecosistemas frágiles, la capacidad de las familias para sobrevivir a los desastres naturales y la gestión justa, eficiente y sostenible de los recursos naturales.

6. Favorecer la incorporación o el retorno femenino al mundo laboral mediante medidas y actuaciones que impulsen esta incorporación y que promuevan en las empresas y organizaciones el desarrollo de planes, programas y actividades dirigidas a la consecución efectiva de la igualdad de oportunidades y de trato en el mercado laboral, apoyando de este modo a las trabajadoras que en su día abandonaron su carrera y proyecto profesional para cuidar de sus hijos o de otros familiares.

7. Reconocer de manera expresa el valor y la determinación que las mujeres y niñas Ucranianas están demostrando frente a la invasión de su país.»

Sometido a votación este texto, resulta aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), de la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; de la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 11 de marzo, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

Antes de dar paso al Orden del Día, el señor Presidente recuerda la fecha de 11 de marzo, conmemoración de los atentados yihadistas de Atocha hace 18 años, y dedica unas palabras en recuerdo de todas las víctimas.

Todos los miembros de la Cámara responden con aplausos, puestos en pie.

A continuación, el señor Presidente recuerda que han sido retiradas del Orden del Día, las preguntas números 27/22, 96/22, 53/22, 62/22, 198/22, 190/22 y 195/22 y, a continuación, da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno.

En el undécimo punto el Orden del Día, figura la Pregunta número 203/22 sobre el deterioro de la sanidad pública aragonesa, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Periánez.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Periánez y la respuesta en turno de dúplica del Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 200/22, relativa a un plan de choque para ayudar a las familias aragonesas ante el incremento de los precios, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

Formulada la pregunta por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés, para responderle.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Pérez Calvo, que responde el Sr. Lambán Montañés.

El decimotercer punto del Orden del Día, lo constituye la Pregunta número 202/22, relativa a las medidas iniciadas para hacer frente al reto demográfico en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, toma la palabra para responderle el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 201/22, relativa al servicio de transporte urgente sanitario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto el Orden del Día, constituido por la Interpelación número 8/22, relativa a la política en ganadería intensiva y modernización, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa el Diputado, Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Interpelación número 10/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón con relación a la Salud Mental, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole en turno de dúplica la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 14/22, relativa a la política general en materia de Gestión Ambiental y en concreto a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Romero Santolaria, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Consejero, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se sustancian las, interpelaciones 30/22 y 31/22, puntos 20 y 19 del Orden del Día, respectivamente.

Interpelación número 30/22, relativa a la política general en materia de financiación de las Entidades Locales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole en turno de dúplica la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

Interpelación número 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, le responde el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta del Consejero, Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al decimoctavo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 22/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

A continuación, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Consejero, Sr. Pérez Anadón.

El vigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 83/22, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2022, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Sainz Martínez, que responde el Sr. Pérez Anadón.

Al haberse retirado las preguntas que figuraban en los puntos 22 y 23 del Orden del Día, se pasa al vigésimo cuarto punto, en el que figura la Pregunta número 186/22, relativa al diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 199/22, relativa al impacto económico de la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 56/22, relativa al pasaporte de vacunación a personas que no tienen la pauta de vacunación completa por recomendación facultativa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gaspar Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 188/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 189/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

Las Preguntas 53/22 y 62/22 y 198/22, que figuraban en los puntos 30, 31 y 32 del Orden del Día, se han retirado, por tanto, se pasa al trigésimo tercer punto, que lo constituye la Pregunta número 180/22, relativa al cumplimiento de las medidas relativas a la economía social de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Campoy Monreal y la respuesta de la Consejera, Sra. Gastón Menal.

En los dos siguientes puntos del Orden del Día figuraban las preguntas números 190/22 y 195/22, que han sido retiradas.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veintiocho minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de febrero de 2022.

2. Debate y votación de totalidad del Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

3. Comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón:

— A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las consecuencias para Aragón derivadas de la invasión rusa de Ucrania.

— A petición del G.P. Popular, al objeto de informar de forma concreto y específica sobre la repercusión económica y social que está teniendo la invasión de Rusia en Ucrania en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las medidas que está tomando el ejecutivo para afrontar estos efectos.

— A petición propia, al objeto de informar sobre los posibles efectos y consecuencias para Aragón del ataque de Rusia a Ucrania.

4. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las actuaciones para incrementar el parque público de vivienda en la ciudad de Zaragoza y el proyecto conocido como los «cacahuetes».

5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre su opinión acerca del Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero de 2022, y sobre los efectos que esta ley tendrá en Aragón.

6. Debate y votación de la Propuesta de la Mesa y la Junta de Portavoces, a solicitud del G.P. Popular, de creación de una Comisión Especial de Estudio para analizar la situación actual de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 414/21, sobre los expedientes sancionadores de medidas de restricción declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional durante los estados de alarma, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 82/22, sobre el impulso de las energías renovables en Aragón, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 103/22, sobre la acogida de refugiados de Ucrania, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley número 113/22, sobre el día 8 de marzo y contra la desigualdad de género, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición no de Ley número 115/22, sobre el día de la mujer 2022, presentada por los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Pregunta núm. 203/22, sobre el deterioro de la sanidad pública aragonesa formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12. Pregunta núm. 200/22, relativa a un plan de choque para ayudar a las familias aragonesas ante el incremento de los precios, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (C's).

13. Pregunta núm. 202/22, relativa a las medidas iniciadas para hacer frente al reto demográfico en Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

14. Pregunta núm. 201/22, relativa al servicio de transporte urgente sanitario, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

15. Interpelación número 8/22, relativa a la política en ganadería intensiva y modernización, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación número 10/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la Salud Mental, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Interpelación número 14/22, relativa a la política general en materia de Gestión Ambiental y en concreto a la actividad del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del Popular.

18. Interpelación número 22/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

19. Interpelación número 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

20. Interpelación número 30/22, relativa a la política general en materia de financiación de las Entidades Locales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

21. Pregunta número 83/22, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado 2022, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

22. Pregunta número 27/22, relativa a la accesibilidad cognitiva en la Administración de Justicia, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta número 96/22, relativa al conflicto territorial entre Aragón y Castilla-La Mancha con los límites territoriales, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta número 186/22, relativa al diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

25. Pregunta número 199/22, relativa al impacto económico de la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

26. Pregunta número 56/22, relativa al pasaporte de vacunación a personas que no tienen la pauta de vacunación completa por recomendación facultativa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) .

27. Pregunta número 188/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

28. Pregunta número 189/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sabiñánigo, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 193/22, relativa a la unidad pionera para enfermedades neuromusculares en el Inocencio Jiménez de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

30. Pregunta número 53/22, relativa a la promoción de curso y la titulación en ESO, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

31. Pregunta número 62/22, relativa al alumnado ACNEAE, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta número 198/22, relativa al retraso en el pago a las librerías de las becas de material curricular del curso 2021-2022, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta número 180/22, relativa al cumplimiento de las medidas relativas a la economía social de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

34. Pregunta número 190/22, relativa a las plazas concertadas por los servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

35. Pregunta número 195/22, relativa al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.1. INFORME ANUAL
12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GG.PP. POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)
y VOX EN ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón instan a las tres diputaciones provinciales de Aragón a intensificar las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios, previstos en la legislación de régimen local, prestando especial atención a aquellos municipios que tienen menor capacidad de gestión, a fin de mejorar el nivel de cumplimiento por las entidades locales de su obligación de rendir las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas en la debida forma y dentro de plazo.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL G.P. POPULAR

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la nación que lleve a cabo un estudio de la situación actual de los puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que recoja una proyección a medio y largo plazo, y que permita hacer una valoración de la necesidad de ampliar la oferta pública de empleo estatal y agilizar los procesos de selección de estos funcionarios, con objeto de que pueda reducirse el déficit de los mismos en Aragón. Todo ello con objeto de facilitar que la acción de los Gobiernos locales se lleve a cabo conforme a la legislación vigente.

2. Las Cortes de Aragón instan a las tres diputaciones provinciales de Aragón a que estudien la posibilidad de prestar directamente el ejercicio de las funciones reservadas de secretaría, intervención y tesorería en aquellos municipios que, debido a su escasa población y presupuesto, tienen dificultades para cubrir dichos puestos.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que asuma las recomendaciones contenidas en el Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. De manera especial le instan a:

1. Dirigirse a las entidades locales que todavía no lo hagan, y darles apoyo si lo precisan, urgiéndoles a que comuniquen sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

2. Realizar un análisis de las necesidades técnicas, de recursos humanos y materiales de los municipios para dar cumplimiento a la obligación de rendición de las cuentas anuales y a la legislación relativa a la contratación pública.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

«1. Las Cortes de Aragón instan a las entidades del sector público local aragonés a incrementar los porcentajes de remisión a la Cámara de Cuentas de Aragón de información sobre contratación administrativa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la formación necesaria de los miembros de las entidades locales para una mejor comprensión y atención a las opiniones técnico-jurídicas de los funcionarios encargados del control interno, a los efectos de reducir la adopción de acuerdos contrarios a un reparo y evitar la adopción de acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA
DE LOS GG.PP. SOCIALISTA, PODEMOS EQUO ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA,
ARAGONÉS, POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs) Y VOX EN ARAGÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Instituto Aragonés de la Juventud a asumir las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de este organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y a adoptar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho informe y en el informe de fiscalización anterior (correspondiente a los ejercicios 2012-2013) en materia de personal, contratación pública, subvenciones, transferencias, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera especial, las Cortes de Aragón instan a:

1) Aprobar en el presente año 2022 un plan integral de carácter transversal que permita al Instituto Aragonés de la Juventud ejercer su función de liderazgo, planificación y coordinación de las diferentes políticas de juventud. Este plan deberá establecer una priorización de los objetivos a alcanzar, con indicadores que permitan medir la eficacia en la consecución de dichos objetivos.

2) Adoptar las medidas adecuadas para reducir la elevada temporalidad existente en el personal al servicio del Instituto Aragonés de la Juventud e impedir la conversión de contratos temporales en indefinidos de forma irregular, de tal manera que el proceso de regularización y consolidación de empleo se ajuste a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que, junto con los demás principios recogidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, deben presidir el acceso al empleo público.

3) Cumplir con el porcentaje mínimo del 3% de contratación reservada a empresas de economía social, como Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, fijado en la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.

4) Regularizar los saldos pendientes de cobro por transferencia de la Comunidad Autónoma, de manera que se muestre adecuadamente la imagen real del remanente de tesorería para gastos generales tanto del Instituto Aragonés de la Juventud como de la Comunidad Autónoma.»

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DE LA A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN (G.P. MIXTO)

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el abono en tiempo y forma de las transferencias corrientes presupuestadas para el funcionamiento del Instituto Aragonés de la Juventud.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los medios materiales y humanos del Instituto Aragonés de la Juventud para el cumplimiento de manera solvente de los objetivos para los que fue creado y pueda convertirse en la herramienta que garantice la transversalidad de las políticas de juventud en el ámbito de las políticas autonómicas.»

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar mejorando la planificación y gestión profesional de las residencias juveniles gestionadas por el Instituto Aragonés de la Juventud, de manera que esto suponga un impulso a la eficiencia y optimización en la utilización de los recursos públicos de los aragoneses.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2022.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.° B.°
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219